



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA

CURSO 2022-23

1. EQUIPO EDUCATIVO DEL CICLO
2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
3. MÓDULOS PROFESIONALES

**TURNO DE TARDE**

- 3.1. **MODULO 1: METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA**
- 3.2. **MODULO 2: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**
- 3.3. **MODULO 3: CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS**
- 3.4. **MÓDULO 4: LENGUA DE SIGNOS**
- 3.5. **MÓDULO 5: SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN**
- 3.6. **MÓDULO 6: HABILIDADES SOCIALES**
- 3.7. **MÓDULO 7: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS**
- 3.8. **MÓDULO 8: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS**
- 3.9. **MÓDULO 9: INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN**
- 3.10. **MÓDULO 10: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA**
- 3.11. **MÓDULO 11: PRIMEROS AUXILIOS**
- 3.12. **MÓDULO 12: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**
- 3.13. **MÓDULO 13: PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNICATIVA**

**1. EQUIPO EDUCATIVO DEL CICLO**

	<b>Módulo</b>	<b>Profesor/a Modalidad presencial Turno de tarde</b>
<b>1º curso</b>	METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA	JULIAN REVUELTA
	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	ISABEL HERRERO
	CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS	MARINA PÉREZ VALLE
	LENGUA DE SIGNOS	MARINA PÉREZ VALLE
	SAAC	CARMEN GUTIERREZ
	HABILIDADES SOCIALES	JULIAN REVUELTA
<b>2º curso</b>	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS	MARINA PÉREZ VALLE
	ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS	CARMEN GUTIERREZ
	INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN	IRIS MARIA MELON
	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA	CARMEN GUTIERREZ
	PRIMEROS AUXILIOS	ANDRES GOMEZ
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	IRIS MARIA MELON	

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

### 2.1. Presencial de tarde:

**1º curso:** El grupo es heterogéneo en cuanto a procedencia geográfica, académica así como en lo personal. Hay un buen ambiente de trabajo y una relación respetuosa entre ellos, están en general motivados para el aprendizaje salvo en algún momento puntual y son generalmente puntuales en la asistencia. Todos viven en Cantabria.

**2º curso:** El grueso del grupo es de origen español, con una alumna del continente americano. La totalidad son mujeres y el rango de edad está entre los 19 y los 43 años. El clima de trabajo es correcto.

### 3. MÓDULOS PROFESIONALES

#### METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

<b>OGC</b>	<b>CPPS</b>
a), j), m), u) y v)	a), j), m) y t)

**Duración: 125 horas.**

Los apartados indicados con letras se corresponden con:

- **OG:** Objetivos generales de ciclo
- **CPPS:** Competencias profesionales, personales y sociales

Según lo recogido en el **Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**

- **RA:** Resultados de aprendizaje.
- **CE:** Criterios de evaluación.

Según lo recogido en la **Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo**, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria

- **IE:** Instrumentos de evaluación.
- **UA:** Unidad de aprendizaje.
- **Horas:** Sesiones

**De acuerdo a lo programado en las diferentes unidades didácticas.**

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
a)	a)	1	16.67 (1/3)	a), b), c), d), e), f), h)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	1	EL CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN EN COMUNICACIÓN.	16.67 (1/3)	20	1
a), t)	j)	2	16.67 (1/3)	a), b), c), d), e), f), h)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	3	EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	16.67 (1/3)	20	1
a), j)	u)	3	16.67 (1/3)	a), b), c), d), e), f), h), i), j)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.	16.67 (1/3)	20	2
a), j), m), t)	u), v)	4	16.67 (1/3)	a), b), c), d), e), f), h)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	5	ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL:	16.67 (1/3)	20	2
a)	a)	5	16.67 (1/3)	a), b), c), d), e), f), h), i)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	2	LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL:	16.67 (1/3)	20	2

j), m), t)	m), v)	6	16.67 (1,3)	a), b), c), d), e), f)	Participación en clase.  Trabajo elaborado.  Prueba y controles escritos y orales.	6	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN	16.67 (1/3)	20	2
------------	--------	---	----------------	------------------------------	---	---	--	----------------	----	---

**2. Temporalización de las unidades**

<b>Unidad de trabajo</b>	<b>Título</b>	<b>Evaluació</b>	<b>Fechas</b>
1	EL CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN EN COMUNICACIÓN.	1	SETIEMBRE/OCTUBRE
2	LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL:	1	NOVIEMBRE/DICIEMBR
3	EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	2	ENERO/FEBRERO
4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.	2	MARZO
5	ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL:	2	ABRIL
6	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN	3	MAYO

Tanto el número de sesiones como las fechas de impartición de las diferentes Unidades se adaptarán de acuerdo al desarrollo del curso y de la tipología del alumnado.

### 3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos se trabajarán de forma que el alumnado elabore de forma progresiva sus propios conocimientos, consolidando unos para trabajar otros.

- Se realizarán todo tipo de debates, análisis, preguntas, dinámicas grupales, investigación social y experimentos sociales ...
- Se utilizarán medios audiovisuales de apoyo para la práctica docente.
- Se utilizará el aula TIC y la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, para profundizar en ellos o elaborar producciones propias.

#### Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria.

#### Materiales y recursos didácticos.

Los materiales didácticos utilizados tendrán como referencia la biblioteca de familia profesional.

Además, se utilizarán otra serie de materiales y recursos disponibles en el centro y en el entorno.

Entre estos se pueden citar:

- Humanos: Profesorado y expertos.
- Espaciales: Aula y sala de ordenadores.
- Materiales escritos: elaborados por el profesor, revistas profesionales y la bibliografía general del tema que abordemos.
- Medios informáticos: Ordenadores e Internet.
- Medios audiovisuales: Cañón proyector, retroproyector, TV y Vídeo, cámara fotográfica, etc.
- Ayudas técnicas.
- Material de papelería diverso.
- Texto: Elaborado por el profesor

#### Actividades De Profundización

En el caso de alumnos que no llegan al nivel mínimo exigido o que deseen profundizar en los contenidos que se imparten se diseñarán actividades de profundización que favorezcan la mejor formación del alumno/a. Esto deberá verse en cada uno de los casos particulares que se presenten, pero se plantean algunas actividades como pueden ser:

- Tutorías individualizadas de apoyo un día a la semana
- Lectura de libros o artículos sobre cuestiones concretas
- Trabajos complementarios

#### 4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.

La evaluación tiene un carácter continuo, contribuyendo a que la dedicación, el esfuerzo y el rendimiento del alumnado se valore y reconozca con objetividad.

La recogida y el registro de la información deben ser frecuentes y sistemáticos, deben contener información relevante sobre la evolución del alumnado y deben facilitar, de ese modo, la valoración permanente de dicha evolución y aplicación de medidas para mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a través de diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan obtener información sobre el desarrollo y adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje se encuentran:

- **Participación en las clases:** Se valorará el grado de interés y dedicación mostrado con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos.

**Será un 10% sobre la nota.**

- **Trabajo elaborado:** Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden y clasificación.

**Será un 30 % sobre la nota.**

- **Pruebas y controles escritos y/o orales:** Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos, la capacidad de razonamiento, la iniciativa y creatividad en la solución de problemas.

**Será un 60 % sobre la nota.**

**En caso de no aplicar algún procedimiento o instrumento, su porcentaje se sumará al resto aplicado, según proceda.**

**Calificación global final:** La media de las calificaciones de las evaluaciones parciales

#### 5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.

##### Plan de recuperación

- La recuperación de materia pendiente se realizará en la prueba de junio, que será la última prueba del módulo. Se podrá acompañar algún trabajo si así se considera oportuno.
- Si en la prueba final ordinaria de junio, no se recupera alguna materia, el alumno irá a la prueba extraordinaria también de junio con toda la materia del módulo. Se podrá acompañar de trabajos si así se considera oportuno. Para poder presentarse a dicha prueba será requisito la entrega previa de los trabajos si los hubiera.

- No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado dicha recuperación.

**SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION**

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

\* La CPPS ñ no se corresponde con ningún objetivo.

OGC	CPPS
a,b,c,k,m,u,v	a,b,c,k,m,t,ñ

Duración: 96 horas.

Los apartados indicados con letras se corresponden con:

- OGC: Correspondencia con los Objetivos generales de ciclo
- CPPS: Competencias profesionales, personales y sociales

Según lo recogido en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

- RA: Resultados de aprendizaje.
- CE: Criterios de evaluación.

Según lo recogido en la Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria

- IE: Instrumentos de evaluación.
- UA: Unidad de aprendizaje.
- Horas: Sesiones

De acuerdo con lo programado en las diferentes unidades didácticas.

a.

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
K	K	1	15	abcdefgh	Trabajo grupal/reto Prueba teórica/ presentación	1	Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas	15	18	1º
C	C	1	10	abcdefgh	Trabajo individual Trabajo grupal/reto Prueba teórica	2	Ámbitos del desarrollo de las personas sordas	15	15	1º
A B	A B	2	20	abcdefghij	Trabajo individual Trabajo grupal/reto Prueba teórica	3	Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación	15	15	2º
A B M	A	3	20	abcdefghijk	Trabajo individual Trabajo grupal/reto Prueba teórica	4	Acciones de sensibilización: Diagnóstico, planificación y ejecución	20	15	2º

<b>K</b>	<b>B M K</b>									
<b>B C</b>	<b>B C</b>	<b>4 5</b>	<b>20</b>	<b>abcdefg abcdefghi</b>	<b>Trabajo individual Trabajo grupal/reto Prueba teórica</b>	<b>5</b>	Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y de participación social	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>3º</b>
<b>M T</b>	<b>M U V</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>abcdefg</b>	<b>Trabajo individual Trabajo grupal/reto Prueba teórica</b>	<b>6</b>	Evaluación de acciones de sensibilización social	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>3º</b>

**2. Temporalización de las unidades**

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas	1	Septiembre Octubre
2	Ámbitos del desarrollo de las personas sordas	1	Noviembre Diciembre
3	Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación	2	Enero Febrero
4	Acciones de sensibilización: Diagnóstico, planificación y ejecución	2	Marzo Abril
5	Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y de participación social	3	Mayo
6	Evaluación de acciones de sensibilización social	3	Junio

**3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos**

Se exige una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo, ya que cuanto mayor sea el nivel de motivación, mayor será el rendimiento académico.

En todo caso se tratará de hacer participar activamente en las actividades del aula y del centro, tanto para procurar relaciones interpersonales provechosas para los alumnos/as como para cumplir los objetivos del Módulo.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas. Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Potenciar situaciones que favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa del conocimiento social.
- Potenciar situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos.
- Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a reflexionar y a justificar sus actuaciones.
- Promover actividades que favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales. Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo

cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás. Por otra parte, se preparan para trabajar en equipos de profesionales.

- Incluir y desarrollar el aprendizaje basado en proyectos. Permitirá a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias clave mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "aprendizaje activo".

Estas estrategias de enseñanza y aprendizaje establecen una diferencia respecto a la "enseñanza directa" porque, entre otras cosas,

- el conocimiento no es una posesión del docente que deba ser transmitida a los estudiantes sino el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes por el cual se realizan preguntas, se busca información y esta información se elabora para obtener conclusiones.

- el papel del estudiante no se limita a la escucha activa, sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas, priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de preconcepciones y creencias.

- el papel del docente se expande más allá de la exposición de contenidos. La función principal del docente es crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo cual implica buscar materiales, localizar fuentes de información, gestionar el trabajo en grupos, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, controlar el ritmo de trabajo, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.

Estimularé las capacidades creativas mediante el dinamismo y la variedad de actividades.

Interdisciplinariedad, de manera que los contenidos tratados sean aplicables al trabajo en otros módulos mediante la realización de actividades conjuntas.

Siguiendo las directrices marcadas por el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, se intensificará el aprendizaje de procedimientos y actitudes, dado el tipo de colectivos con los que van a trabajar.

Programaremos actividades con diferentes niveles de dificultad, permitiendo que todos puedan participar con un grado de autonomía personal e individual, que a su vez conllevará diferentes niveles de exigencia y utilizaremos materiales diversos, que garanticen el equilibrio entre los tres tipos de contenidos y las capacidades a desarrollar.

El aprendizaje-servicio. Mediante esta metodología que aúna servicio a la comunidad y aprendizaje, se intentarán desarrollar en el alumnado todas las competencias sociales y emocionales que están implicadas en este módulo, tanto a nivel de conocimientos teóricos como prácticos.

- Recursos metodológicos

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo Sensibilización social y participación son los siguientes:

- Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos.

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

- Explicación de los contenidos por parte de la profesora

Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas

- Realización de actividades prácticas de consolidación de los contenidos de la UT:

Dichas actividades serán realizadas por los alumnos, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos. Los trabajos prácticos desarrollados en el aula irán encaminados a simular en el mayor grado posible, situaciones de apoyo real. Estas actividades recrearán una situación real, mediante un role-playing.

- Diálogos y debates abiertos entre alumnos y profesora.

- Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.

Estas actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, con el correspondiente feed-back o entregadas a la profesora, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará. De esta manera, tanto profesora como alumno se da cuenta de cómo está desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje y da la oportunidad de plantear actividades de repaso o refuerzo para aquellos alumnos que muestren dificultades.

- Revisión de los conocimientos adquiridos por el alumno. Al terminar cada unidad de trabajo se llevará a cabo una prueba escrita u oral, que servirá para completar la evaluación que se haya realizado mediante las actividades diarias y la propia observación.

- Proyectos guiados para cada unidad de trabajo, que desarrollen, afiancen y/o completen los contenidos de la unidad.

Me propongo alcanzar los objetivos propuestos por medio de las actividades programadas, a través de:

1. Formación del grupo. Estimular la cohesión del grupo con el fin de potenciar la colaboración en el trabajo, aprendizaje básico para su entorno laboral, ya que van a formar parte de un equipo interdisciplinar.

2. Formación de equipos de trabajo que se responsabilicen de tareas diversas a lo largo del curso, variando las responsabilidades según las necesidades de desarrollo de los distintos alumnos, de manera que según vayan avanzando sus competencias cambiarán el rol que vayan desempeñando dentro del grupo (aprendizaje cooperativo).

3. Debates y puestas en común sobre los contenidos expuestos y sobre las actividades realizadas.

4. Realización de actividades variadas y dinámicas de grupos.

5. Incentivaré la lectura diaria-semanal de los diferentes acontecimientos más sobresalientes y su asunción como elementos posibles de intervención.

6. Lecturas, comentarios, y exposición de libros o capítulos que traten temas o aspectos importantes del programa.

7. Coloquios-debates, sobre aspectos relacionados con el campo de la intervención social.

8. Organización de equipos de investigación para profundizar en el estudio de temas concretos y lograr un mayor conocimiento científico de acuerdo con los intereses y las necesidades formativas de cada grupo (seminario y panel).

- Medidas de atención a la diversidad

El concepto de atención a la diversidad abarca acciones organizativas, curriculares y de coordinación para poder atender a las necesidades educativas, temporales o permanentes, del alumnado, siguiendo el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las primeras medidas que tomaremos serán las ordinarias generales (para el grupo) o singulares (individuales); es decir, que cuando aparezcan dificultades, intentaremos modificar algunos elementos organizativos, de coordinación o de adecuación del currículo, a través del intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro. Si aun así no se solucionan los problemas de aprendizaje, pondremos en marcha las medidas específicas con modificaciones no significativas del currículo. Hecha ya la evaluación inicial, no prevemos tomar medidas de tipo extraordinario con modificaciones muy significativas del currículo.

- Materiales y recursos didácticos

Los materiales didácticos que se utilizarán como fundamento de cada unidad de trabajo estarán elaborados a partir de distintos libros del departamento y adquiriremos otros nuevos, relacionados con el ciclo, según vayan apareciendo en el mercado. Entre otros, se utilizará de manera combinada los libros de texto de la editorial Síntesis.

Estos materiales didácticos se podrán completar con los diferentes recursos disponibles en el centro (vídeos, diapositivas, consulta de libros en la biblioteca, consulta de otros recursos didácticos o proyectos experimentales), sin excluir la posibilidad de adquirir, analizar y utilizar nuevos materiales que vayan editándose a lo largo del curso.

#### **4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado.**

Procedimientos de evaluación.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

1. Se realizarán actividades orales (preguntas, asambleas, debates, puestas en común...) con el fin de poner en común problemas, contenidos... que puedan ir surgiendo en el desarrollo de los objetos de enseñanza; también exámenes escritos parciales (de cada tema o de partes de un tema cuando sea excesivamente largo o cuando las características de aprendizaje del grupo así lo requieran). Además, una prueba escrita trimestral que sirva de repaso de los conceptos manejados.

2. Se evaluarán los trabajos, talleres y actividades de clase, mediante pruebas orales y escritas.
3. Se tendrá en cuenta la asistencia regular a las clases, la participación activa en las mismas, el respeto, colaboración y participación en las actividades de grupo en la clase y en las actividades complementarias, etc.
4. La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes. En un porcentaje serán ellos mediante la metodología del aprendizaje dialógico los que se distribuyan esta nota, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros.
5. Se evaluarán los proyectos mediante rúbricas que incluirán la evaluación por parte del profesor, la autoevaluación y la coevaluación.

Dentro de la evaluación continua y en las pruebas finales, la ponderación de los trabajos en la calificación final será pública antes de la evaluación.

- Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La ponderación de cada unidad de trabajo será la siguiente:

\* 40 % Contenidos:

- |                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| • Actividades individuales            | 25% |
| • Actividades grupales                | 25% |
| • Pruebas de competencia oral/escrita | 50% |

\* 30 % Trabajo individual/grupal

- |   |     |
|---|-----|
| • Nivel de participación  | 10% |
| • Capacidad de negociación  | 10% |
| • Innovación, aportación ideas creativas                            | 10% |
| • Presentación de todas las actividades                             | 25% |
| • Coherencia entre el guión aportado y el trabajo, entrega en plazo | 10% |
| • Exposición oral   | 35% |

\* 30 % Actitudes.

- |   |     |
|---|-----|
| • Asistencia continua y regular a clase | 35% |
|---|-----|

- La responsabilidad individual que tiene cada alumno, en relación a su grupo de trabajo correspondiente. Se evalúa el nivel de corresponsabilidad que ha demostrado en las actividades realizadas en los grupos de trabajo 20%
- Respeto mutuo 25%
- Actitud positiva frente al trabajo 20%

Para alcanzar la nota final positiva, es necesario obtener al menos un 50% de la calificación de cada grupo de contenidos

1. Requisitos a tener en cuenta en la presentación de trabajos:

- Presentación, en tiempo y forma
- Ajuste a lo demandado.
- Búsqueda documental y fuentes utilizadas.
- Originalidad.
- Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. Exposiciones. Se valorará en ellas:

- Distribución del tiempo.
- Habilidades de exposición.
- Habilidades de comunicación al grupo.
- Material elaborado.

- Evaluación cualitativa de seguimiento

Dos veces en el curso, previsiblemente durante los meses de diciembre, febrero y mayo, tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal,...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc..).

Esta evaluación cualitativa quedará debidamente registrada en documentos individualizados. Será seleccionada la información relevante que sea de interés para el progreso educativo del alumnado y sus familias, el cual podrá ser reflejado en el apartado observaciones de la plataforma Yedra.

## **5. Especificaciones para la convocatoria Ordinaria 2**

Los alumnos/as que deban examinarse en la evaluación extraordinaria de mayo-junio deberán hacerlo con todo el contenido de la materia, de forma oral o escrita, además de la presentación de todos aquellos trabajos requeridos durante el periodo de recuperación, que serán los mismos o equivalentes a lo trabajados durante el curso y de los cuales se informará en las sesiones de recuperación a las que el alumno deberá asistir.

Los criterios de calificación serán:

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA

75%: examen teórico escrito/oral

25%: Trabajos propuestos

**CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS**

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

<b>OGC</b>	<b>CPPS</b>
b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.	b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.	c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social. d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva. e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.	f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de	g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con

<p>la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.</p>	<p>discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.</p>
<p>h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.</p>	<p>h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.</p>
<p>i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.</p>	<p>i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.</p>
<p>j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.</p>	<p>j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</p>
<p>k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.</p>	<p>k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.</p>
<p>l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.</p>	<p>l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad. m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.</p>
<p>s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los</p>	<p>ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando</p>

<p><b>receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.</b></p>	<p><b>habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.</b></p> <p><b>p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.</b></p>
<p><b>u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».</b></p>	<p><b>r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</b></p>

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
j), l), v)	j), l), u)	1	20	a	Examen	1	La figura del TS en Mediación Comunicativa	20	36	1
			20	b	Examen					
			20	c	Examen					
			20	d	Examen					
			10	e	Examen					
			10	f	Examen					
c), j), v)	c), j), u)	2	7,5	a	Examen	2	La sordoceguera	20	29	1
			7,5	b	Examen					
			20	c	Examen					
			20	d	Examen					
			20	e	Examen					
			20	f	Examen					
			5	g	Examen					
Examen práctico b), f), j), l), v)	b), f), j), l), u)	3	30	a	Examen	3	Sistemas de comunicación	25	40	1, 2 y 3
			30	b	E. práctico					
			5	c	E. práctico					
			5	d	O. directa					
			20	e	E. práctico					
			10	f	Lista de					

b), i), l), v)	b), i), l), u)	4			cotejo	4	Nos movemos	25	40	2 y 3
			20	a	O. directa					
			20	b	E. práctico					
			20	c	E. práctico					
			20	d	E. práctico					
			10	e	E. práctico					
			10	f	E. práctico					
j), l)	j), l)	5	12,5	a	T. individual	5	Ayudas técnicas	10	15	3
			12,5	b	T. individual					
			12,5	c	T. individual					
			12,5	d	T. individual					
			12,5	e	T. individual					
			12,5	f	T. individual					
			12,5	g	T. individual					
			12,5	h	T. individual					

**2. Temporalización de las unidades**

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	La figura del TS en Mediación Comunicativa	1	Sept-oct
2	La sordoceguera	1	Oct-dic
3	Sistemas de comunicación	1, 2 y 3	Dic-jun
4	Nos movemos	2 y 3	Feb-jun
5	Ayudas técnicas	3	May-jun

**3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos**

La metodología empleada en el módulo será variada y adaptada a cada uno de los Resultados de Aprendizaje y sus Criterios de Evaluación. Desde una metodología tradicional para las primeras Unidades Didácticas, pasando por metodologías más activas como las de Aprendizaje y Servicio, o Retos.

La Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, establece, en su artículo 3, la atención a la diversidad del alumnado como una de las líneas prioritarias de actuación, y dedica el Capítulo I del Título II a ello. En dicho capítulo, se establece el concepto de atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que, en un sentido amplio, dan respuesta a las necesidades, intereses, motivaciones y capacidades de todo el alumnado, con la finalidad de que este pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos y las competencias del currículo en las enseñanzas que curse.

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular de Ciclo la metodología se basará en actividades prácticas en las que el alumnado sea capaz de desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al perfil profesional. Al alumnado se le ofrecerá un soporte teórico, pero será con actividades prácticas donde adquirirá y desarrollará su competencia profesional.

Se prioriza una metodología que permita capacitar al alumnado a aprender por sí mismo. Se plantean situaciones en que el alumnado deba documentarse, analizar diferentes fuentes de información, seleccionar las necesarias, procesar y analizar esa información y reflexionar sobre ella de forma que resuelva situaciones prácticas que constituyan situaciones “posibles” de trabajo.

Se intenta que cada persona sea protagonista y aporte parte de sí misma/o al resto del alumnado y profesorado para que se siente valorada y motivada hacia el aprendizaje.

Uno de los pilares metodológicos será la aplicación de metodologías activas en el aula.

**4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

La evaluación se realizará conforme a las ponderaciones que están especificadas en la tabla de arriba. En la misma se aprecia no solo la ponderación de cada una de las unidades (que corresponden a cada uno de los Resultados de Aprendizaje), sino también de cada uno de los Criterios de Evaluación (que así mismo están especificados las herramientas que se usarán para ello). De cualquier forma, en el boletín de notas de la primera y segunda evaluación aparecerán aquellas calificaciones de los RA ya trabajados, o aquellos CE ya evaluados. En la evaluación ordinaria 1, que celebraremos a principios de junio se contabilizarán según la citada ponderación los Resultados de Aprendizaje.

**5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

**LENGUA DE SIGNOS**

**1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.**

<b>OGC</b>	<b>CPPS</b>

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje												
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre								
d) e) f) h)	d) e) f) h) i) k) q) s)	1	2	c	E. práctico	1	Mis primeros pasos en LS	2	10	1								
				e														
				f														
				g														
				a														
				b														
d) e) f) h)	d) e) f) h) i) k) q) s)	2	3	b	E. práctico	2	Me presento	3	20	1								
				d														
				b														
				c														
d) e) f) h)	d) e) f) h) i) k) q) s)	3	1,25	a	E. práctico	2	Me presento	1,25	20	1								
				e														
				a														
				b														
				d														
				c														
d) e) f) h)	d) e) f) h) i) k) q) s)	3	1,5	a	E. práctico	1	Mis primeros pasos en LS	1,5	10	1								
				b														
				0,5							d	T. individual	2	Me presento	0,5	10	1	
				3							3	c	O. directa E. práctico	3	Mi casa	3	50	2
												e						
												f						
g																		

d) e) f) h)	d) e) f) h) i) k) q) s)	4	5	h	O. directa E. práctico	4	Trabajamos	5	64	2
				b						
				c						
				d						
				a						
				f						
e										
d) e) f) h) u)	d) e) f) h) i) k) q) s) u)	5	80	d	O. directa E. práctico T. individual	5	Nos vamos de viaje juntos	80	64	3
				a						
				c						
				f						
				b						
				e						

**2. Temporalización de las unidades**

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	Mis primeros pasos en LS	1	Septiem
2	Me presento	1	Sept-nov
3	Mi casa	2	Dic-ene
4	Trabajamos	2	Ene-abr
5	Nos vamos de viaje juntos	3	Abr-jun

**3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos**

La metodología empleada en el módulo será variada y adaptada a cada uno de los Resultados de Aprendizaje y sus Criterios de Evaluación. Desde una metodología tradicional para las primeras Unidades Didácticas, pasando por metodologías más activas como las de Aprendizaje y Servicio, o Retos.

La Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, establece, en su artículo 3, la atención a la diversidad del alumnado como una de las líneas prioritarias de actuación, y dedica el Capítulo I del Título II a ello. En dicho capítulo, se establece el concepto de atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que, en un sentido amplio, dan respuesta a las necesidades, intereses, motivaciones y capacidades de todo el alumnado, con la finalidad de que este pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos y las competencias del currículo en las enseñanzas que curse.

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular de Ciclo la metodología se basará en actividades prácticas en las que el alumnado sea capaz de desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al perfil profesional. Al alumnado se le ofrecerá un soporte teórico, pero será con actividades prácticas donde adquirirá y desarrollará su competencia profesional.

Se prioriza una metodología que permita capacitar al alumnado a aprender por sí mismo. Se plantean situaciones en que el alumnado deba documentarse, analizar diferentes fuentes de información, seleccionar las necesarias, procesar y analizar esa información y reflexionar sobre ella de forma que resuelva situaciones prácticas que constituyan situaciones “posibles” de trabajo.

Se intenta que cada persona sea protagonista y aporte parte de sí misma/o al resto del alumnado y profesorado para que se siente valorada y motivada hacia el aprendizaje.

Uno de los pilares metodológicos será la aplicación de metodologías activas en el aula.

**4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

La evaluación se realizará conforme a las ponderaciones que están especificadas en la tabla de arriba. En la misma se aprecia no solo la ponderación de cada una de las unidades (que corresponden a cada uno de los Resultados de Aprendizaje), sino también de cada uno de los Criterios de Evaluación (que así mismo están especificados las herramientas que se usarán para ello). De cualquier forma, en el boletín de notas de la primera y segunda evaluación aparecerán aquellas calificaciones de los RA ya trabajados, o aquellos CE ya evaluados. En la evaluación ordinaria 1, que celebraremos a principios de junio se contabilizarán según la citada ponderación los Resultados de Aprendizaje.

**5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

**SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN**

**1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.**

<b>OGC</b>	<b>CPPS</b>
b), c), d), e), f), j), k), l), s) y u)	b), c), d), e), f), j), k), l), r) y t)

Módulo 0343, de 97 horas anuales (3h semanales), repartidas en 3 trimestres (1º curso)

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
b,c,f,j,k	b,c,f,j,k,u	1	8	a,b,c,d,e, f,g*,h*	-Prueba/s teórico-práctica/s. -Actividades.	1 3*	LENGUAJE, LENGUAS Y COMUNICACIÓN. *ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SAACs.	8	25	1º
b,c,f,j,k	b,c,f,j,k,u	2	8	a,b,c,d*, e,f,g,h*	-Prueba teórico-práctica. -Actividades.	2 3*	TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN. *ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SAACs.	8	12	2ª
b,e,f,j,k,l,t	b,e,f,j,k,l, s,u	3	40	a,b,c,d,f, g,h,i,j.	-Prueba teórico-práctica. -Actividades.	4	SAAC CON APOYO.	40	25	2ª
b,d,e,f,j,k, l,t	b,d,e,f,j,k, l,s,u	4	40	a,b,c,d,e, f,g,h,i.	-Prueba teórico-práctica. -Actividades.	5	SAAC SIN APOYO.	40	16	3ª
b,c,e,f,j,s, t	b,c,e,f,j,s	5	4	a,b*,c,d*, ,e,f	-Prueba teórico-práctica. -Actividades.	6 4* y5*	PROCESO DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA. *SAAC CON APOYO. *SAAC SIN APOYO.	4	5	3ª



**2. Temporalización de las unidades**

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
U1	Lenguaje, lenguas y comunicación.	1ª	Septiembre- Noviembre
U2	Trastornos de comunicación.	1ª-2ª	Noviembre- Diciembre
U3	Estrategias de comunicación y SAACs.	2ª	Diciembre- Enero
U4	SAAC con apoyo.	2ª	Febrero-Marzo
U5	SAAC sin apoyo.	3ª	Marzo-Abril
U6	Proceso de intervención comunicativa.	3ª	Mayo

**3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos**

La metodología utilizada se basa en principios de *acción, participación, colaboración y respeto* (hacia compañeros, profesores, etc. sino también su actitud en cuanto al perfil del T.S en Mediación Comunicativa), favoreciendo la *reflexión* (sobre la materia objeto del módulo y el propio proceso de aprendizaje), *responsabilidad* (como alumna/o del módulo, compañera/o, futura/o profesional de la Mediación Comunicativa) y la *autonomía en el aprendizaje* (agentes activos de su propio aprendizaje).

El proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso se basará en la construcción de conocimientos y desarrollo de habilidades interrelacionados, con un nivel de complejidad cada vez mayor, obteniendo finalmente una visión global de los mismos.

Además, combinará la explicación teórica de cuestiones conceptuales base con la aplicación práctica de las mismas y la interrelación entre ellas.

Diferentes actividades individuales, de pequeño grupo y de grupo-clase permitirán adquirir y poner en práctica las competencias del módulo, así como servir de evidencia del proceso de enseñanza-aprendizaje para su evaluación.

Estas actividades serán de diferente índole (investigación, resumen, test de autoevaluación, puestas en común /exposiciones, aplicación práctica, resolución de casos...), acordes a los resultados de aprendizaje del módulo, así como objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo relacionados con el módulo de SAAC.

La atención a la diversidad se llevará a cabo según la normativa vigente para FP, en coordinación con las decisiones tomadas por el equipo docente. Se realizarán las adaptaciones necesarias en acceso a la información, organización de grupos, etc. para dar respuesta a las necesidades diversas del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Materiales y recursos: Se utilizará el aula TIC y la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, para profundizar en ellos o elaborar producciones propias.

Para algunas actividades se requerirán materiales informáticos PC y tabletas, y audiovisuales (proyector y bafles).

En algunos momentos del curso se utilizarán las tabletas con aplicaciones específicas para la comunicación aumentativa y alternativa con diferentes SAACs.

También serán necesarios materiales de reprografía, plastificadora, tijeras y materiales fungibles (folios, fundas de calor...) para la elaboración de algunos materiales.

#### **4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

La evaluación será continua, teniendo en cuenta los aprendizajes (y su nivel de conocimiento, profundización e interrelación) realizados en cada momento del curso (diferente en la 1ª y 2ª evaluación), y global en la evaluación final o convocatorias ordinarias. Si se han conseguido los resultados de aprendizaje del curso en la última evaluación (global), se supera el módulo y lo hace con esa misma calificación, resulta de los porcentajes indicados.

Los distintos tipos de actividades, así como las diferentes pruebas objetivas teórico-prácticas realizadas serán los instrumentos utilizados para evidenciar la superación o no de los distintos resultados de aprendizaje del módulo, así como la forma de consecución de la calificación obtenida. La ponderación de cada instrumento será:

- 80% Prueba/s objetiva/s de carácter teórico-práctico.
- 20% Actividades.

- ✓ La ponderación y criterios específicos de cada actividad o prueba (apartados) se dará a conocer al alumnado.
- ✓ *La corrección en la expresión escrita y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas será tenida en cuenta tanto en pruebas objetivas como en ejercicios y trabajos. Las faltas de ortografía restarán puntuación en la calificación de la prueba, siendo valorado de la siguiente manera:*
  - ✓ *Cada falta de ortografía de tipo general: - 0'20 pts.*
  - ✓ *Cada 2 faltas ortográficas relacionadas con las tildes: - 0'20 pts.*

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos (sin aplicación del redondea para obtener el número de la calificación) sobre 10, y negativas las restantes.

**a. Plan de recuperación**

El plan de recuperación será individual, centrado en las cuestiones a recuperar (relación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes) en cada caso, y según las características de dichas cuestiones, se decidirá qué instrumentos se utilizarán.

**5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

En el caso de las personas que no hayan superado el curso con una calificación positiva del módulo en la convocatoria ordinaria 1, la profesora les entregará tras el boletín de calificaciones un plan de recuperación personalizado, en el que se detallarán las cuestiones a recuperar (relación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes) y las actuaciones necesarias para ello (entrega de actividades y/o preguntas teórico-prácticas a responder en una prueba objetiva).

El alumnado que deba presentarse a esta convocatoria contará con clases de apoyo en el horario ordinario de clases en el periodo entre la entrega de calificaciones de la convocatoria ordinaria 1 y la fecha de entrega de actividades y realización de prueba/s objetiva/s.

## HABILIDADES SOCIALES

**1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.**

<b>OGC</b>	<b>CPPS</b>
ñ), p), q), r) y s)	ñ), p), q) y r)

**Duración: 125 horas.**

**Los apartados indicados con letras se corresponden con:**

- **OG:** **Objetivos generales de ciclo**
- **CPPS:** Competencias profesionales, personales y sociales

Según lo recogido en el **Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**

- **RA:** **Resultados de aprendizaje.**
- **CE:** **Criterios de evaluación.**

Según lo recogido en la **Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo**, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- **IE:** **Instrumentos de evaluación.**
- **UA:** Unidad de aprendizaje.
- **Horas:** Sesiones

**De acuerdo a lo programado en las diferentes unidades didácticas.**

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
ñ,	ñ)	1	33,3 (2/6)	a), b), c), d), e), f), h), i), j)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	1	HABILIDADES SOCIALES Y CONCEPTOS RELACIONADOS	16,67	20	1
r)	s)				Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	2	EL PROCESO DE COMUNICACIÓN.	16,67	20	1
ñ), p), r)	p), q), r), s)	2	16,6 7 (1/6)	a), b), c), d), e), f), h), i), j)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	3	DINAMIZACIÓN GRUPAL	16,67	20	2
ñ), p), q), r)	ñ), q), r)	3	16,6 7 (1/6)	a), b), c), d), e), f), h), i)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	4	EL EQUIPO DE TRABAJO Y REUNIONES GRUPALES.	16,67	20	2
ñ), p), q), r)	ñ), p), q), r), s)	4	33,3 (2/6)	a), b), c), d), e), f), h), i), j)	Participación en clase. Trabajo elaborado. Prueba y controles escritos y orales.	5	MEDIACIÓN COMUNITARIA	33,33	40	3

p), q), r)	ñ), p), q), s)	5	Integrado	a), b), c), d), e), f), h), i)	<b>Participación en clase.</b> <b>Trabajo elaborado.</b> <b>Prueba y controles escritos y orales.</b>	2, 3, 4 y 5	<b>UNIDADES 2,3,4, Y 5:</b> <b>50% del trabajo elaborado.</b>	<b>Integrado en Unidades:</b> <b>2, 3, 4 y 5</b>	<b>Integrado en Unidades</b> <b>2,3,, 4 y 5</b>
------------	----------------	---	-----------	--------------------------------	---	-------------	--	---	--

## 2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
1	HABILIDADES SOCIALES Y CONCEPTOS RELACIONADOS	1	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
2	EL PROCESO DE COMUNICACIÓN.	1	NOVIEMBRE/DICIEMBRE
3	DINAMIZACIÓN GRUPAL	2	ENERO/FEBRERO
4	EL EQUIPO DE TRABAJO Y REUNIONES GRUPALES.	2	MARZO
5	MEDIACIÓN COMUNITARIA	2	ABRIL/MAYO

Tanto el número de sesiones como las fechas de impartición de las diferentes Unidades se adaptarán de acuerdo al desarrollo del curso y de la tipología del alumnado.

## 3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos se trabajarán de forma que el alumnado elabore de forma progresiva sus propios conocimientos, consolidando unos para trabajar otros.

- Se realizarán todo tipo de debates, análisis, preguntas, dinámicas grupales, investigación social y experimentos sociales.....
- Se utilizarán medios audiovisuales de apoyo para la práctica docente.
- Se utilizará el aula TIC y la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, para profundizar en ellos o elaborar producciones propias.

### Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida,

procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria.

### **Materiales y recursos didácticos.**

Los materiales didácticos utilizados tendrán como referencia la biblioteca de familia profesional.

Además, se utilizarán otra serie de materiales y recursos disponibles en el centro y en el entorno.

Entre estos se pueden citar:

- Humanos: Profesorado y expertos.
- Espaciales: Aula y sala de ordenadores.
- Materiales escritos: elaborados por el profesor, revistas profesionales y la bibliografía general del tema que abordemos.
- Medios informáticos: Ordenadores e Internet.
- Medios audiovisuales: Cañón proyector, retroproyector, TV y Vídeo, cámara fotográfica, etc.
- Ayudas técnicas.
- Material de papelería diverso.
- Texto: Elaborado por el profesor

### **Actividades De Profundización**

En el caso de alumnos que no llegan al nivel mínimo exigido o que deseen profundizar en los contenidos que se imparten se diseñarán actividades de profundización que favorezcan la mejor formación del alumno/a. Esto deberá verse en cada uno de los casos particulares que se presenten, pero se plantean algunas actividades como pueden ser:

- Tutorías individualizadas de apoyo un día a la semana
- Lectura de libros o artículos sobre cuestiones concretas
- Trabajos complementarios

### **4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.

La evaluación tiene un carácter continuo, contribuyendo a que la dedicación, el esfuerzo y el rendimiento del alumnado se valore y reconozca con objetividad.

La recogida y el registro de la información deben ser frecuentes y sistemáticos, deben contener información relevante sobre la evolución del alumnado y deben facilitar, de ese modo, la valoración permanente de dicha evolución y aplicación de medidas para mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a través de diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan obtener información sobre el desarrollo y adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje se encuentran:

- **Participación en las clases:** Se valorará el grado de interés y dedicación mostrado con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos.

**Será un 10% sobre la nota.**

- **Trabajo elaborado:** Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden y clasificación.

**Será un 30 % sobre la nota.**

- **Pruebas y controles escritos y/o orales:** Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos, la capacidad de razonamiento, la iniciativa y creatividad en la solución de problemas.

**Será un 60 % sobre la nota.**

**En caso de no aplicarse algún instrumento, su porcentaje se sumará al resto aplicado.**

**Calificación global final:** La media de las calificaciones de las evaluaciones parciales

## **5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

### **Plan de recuperación**

- La recuperación de materia pendiente se realizará en la prueba de junio, que será la última prueba del módulo. Se podrá acompañar algún trabajo si así se considera oportuno.
- Si en la prueba final ordinaria de junio, no se recupera alguna materia, el alumno irá a la prueba extraordinaria también de junio con toda la materia del módulo. Se podrá acompañar de trabajos si así se considera oportuno. Para poder presentarse a dicha prueba será requisito la entrega previa de los trabajos si los hubiera.
- No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado dicha recuperación.

**INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS**

1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.

OGC	CPPS
<p>a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.</p>	<p>a), Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, , aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.</p>
<p>b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.</p>	<p>b), Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, , aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.</p>
<p>c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.</p>	<p>c), Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, , empleando técnicas y medios de comunicación social.</p>
	<p>e), Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla,, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.</p>
<p>f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.</p>	<p>f), Adaptar la comunicación a la persona usuaria,, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.</p>

<p><b>g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.</b></p>	<p><b>g), Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas,, , facilitando la comunicación con su entorno.</b></p>
<p><b>j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.</b></p>	<p><b>j), Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social., , para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla</b></p>
<p><b>k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.</b></p>	<p><b>k), Realizar intervenciones con las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación, , dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo .</b></p>
<p><b>m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</b></p>	<p><b>m), Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, , valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.</b></p>
<p><b>u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».</b></p>	<p><b>s), Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, , supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</b></p>
<p><b>t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</b></p>	<p><b>t), Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</b></p>



Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
c, j	c, j	1	15	a	Examen	1	Caracterización de la intervención comunicativa con PSC	10	15	1º
				b	Examen			10		
				c	Examen			10		
				d	Examen			10		
				e	Examen			20		
				f	Examen			20		
				g	Examen			10		
				h	Examen			10		
a, b, c, f, g, j, k, m, t	a, b, c, f, g, j, k, m, u	2	40	a	Examen	2	Organización de la intervención	10	40	1º
				b	Examen			20		
				c	Trabajo individual			20		
				d	Examen			10		
				e	Examen			10		
				f	Examen			20		
				g	Examen			10		
f, g, j, k, o, p, q	f, g, j, l, q	3	15	a	Examen	4	Implementación de programas de intervención comunicativa en centros con las PSC	15	15	2º
				b	Examen			15		
				c	Examen			15		
				d	Examen			15		

f, j, k, o, p, q	g, j, l, q	4	15	e	Examen	3	Implementación de programas de intervención comunicativa en el ámbito de familiar y social de las PSC	20	15	2ª
				f	Examen			10		
				g	Examen			10		
				a	Examen			10		
				b	Examen			10		
				c	Examen			15		
				d	Trabajo individual			15		
				e	Examen			15		
				f	Examen			15		
				g	Examen			10		
m	m	5	15	a	Examen	5	Realización del seguimiento de la intervención comunicativa	20	15	2ª
				b	Examen			20		
				c	Examen			20		
				d	Examen			10		
				e	Examen			10		
				f	Examen			10		
				g	Examen			10		

**2. Temporalización de las unidades**

Unidad de APRENDIZAJE	Título	Evaluación	Fechas
1	Caracterización de la intervención comunicativa con PSC	1ª	6/09/22 al 6/10/22
2	Organización de la intervención	1ª	7/10/22 al 14/12/22
3	Implementación de programas de intervención comunicativa en el ámbito de familiar y social de las PSC	2ª	15/12/21 al 18/01/23
4	Implementación de programas de intervención comunicativa en centros con las PSC	2ª	19/01/23 al 15/02/23
5	Realización del seguimiento de la intervención comunicativa	2ª	16/02/23 al 09/03/23

**3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos**

La metodología empleada en el módulo será variada y adaptada a cada uno de los Resultados de Aprendizaje y sus Criterios de Evaluación. Desde una metodología tradicional para las primeras Unidades Didácticas, pasando por metodologías más activas como las de Aprendizaje y Servicio, o Retos.

La Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, establece, en su artículo 3, la atención a la diversidad del alumnado como una de las líneas prioritarias de actuación, y dedica el Capítulo I del Título II a ello. En dicho capítulo, se establece el concepto de atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que, en un sentido amplio, dan respuesta a las necesidades, intereses, motivaciones y capacidades de todo el alumnado, con la finalidad de que este pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos y las competencias del currículo en las enseñanzas que curse.

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular de Ciclo la metodología se basará en actividades prácticas en las que el alumnado sea capaz de desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al perfil profesional. Al alumnado se le ofrecerá un soporte teórico, pero será con actividades prácticas donde adquirirá y desarrollará su competencia profesional.

Se prioriza una metodología que permita capacitar al alumnado a aprender por sí mismo. Se plantean situaciones en que el alumnado deba documentarse, analizar diferentes fuentes de información, seleccionar las necesarias, procesar y analizar esa información y reflexionar sobre

ella de forma que resuelva situaciones prácticas que constituyan situaciones “posibles” de trabajo.

Se intenta que cada persona sea protagonista y aporte parte de sí misma/o al resto del alumnado y profesorado para que se siente valorada y motivada hacia el aprendizaje.

Uno de los pilares metodológicos será la aplicación de metodologías activas en el aula. Y por tanto, siempre que sea posible se realizarán trabajos directamente relacionados con el entorno más cercano.

#### **4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

La evaluación se realizará conforme a las ponderaciones que están especificadas en la tabla de arriba. En la misma se aprecia no solo la ponderación de cada una de las unidades (que corresponden a cada uno de los Resultados de Aprendizaje), sino también de cada uno de los Criterios de Evaluación (que así mismo están especificados las herramientas que se usarán para ello). De cualquier forma, en el boletín de notas aparecerán aquellas calificaciones de los RA ya trabajados, o aquellos CE ya evaluados. Lo más habitual es que se evaluaran cada uno de los RA por separado, al no haber coincidencia con el final del resultado y la evaluación se incluirá en el boletín de notas una ponderación de lo evaluado hasta ese momento, y de cara a la evaluación ordinaria 1 se tendrán en cuenta todas las ponderaciones.

#### **5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

Se realizará un abordaje desde diferentes prismas del módulo y se realizarán actividades de desarrollo y de refuerzo en aquellos RA y CE que hayan sido más problemáticos. De cualquier forma, la forma de evaluación será idéntica que en la ordinaria 1 siempre que sea posible. Así mismo se elaborará un plan de trabajo todo lo individualizado posible para conseguir el éxito del alumnado implicado.

**ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS**

**1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.**

<b>OGC</b>	<b>CPPS</b>
d), e), f), h), s) y u)	d), e), f), h), r) y t)

Módulo 1116, de 160 horas anuales (8h semanales), repartidas en 2 trimestres (2º curso).

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
d), e), f), h), r) y t)	d), e), f), h), s) y u)	1	20	a,b,c,d,e, f,g	Prueba/s objetiva/s específica/s de comprensión de LSE.  Actividades de comprensión de LSE.	1	Ámbito del ocio y el tiempo libre.	20	70h	1º y 2º
		2	25	a,b,c,d,e, f,g	Prueba/s objetiva/s específica/s de comprensión de LSE.  Actividades de comprensión de LSE.	2	Ámbito educativo.			
d), e), f), h), s) y u)	d), e), f), h), s) y u)	3	20	a,b,c,d,e, f,g,h	Prueba/s objetiva/s específica/s de expresión en LSE.  Actividades de expresión en LSE.	1	Ámbito del ocio y el tiempo libre.	20	70h	1º y 2º
		4	25	a,b,c,d,e, f,g,h	Prueba/s objetiva/s específica/s de expresión en LSE.	2	Ámbito educativo.			

					Actividades de expresión en LSE.	4 5	Ámbito de la salud. Comunidad Sorda y Tercer Sector			
d), e), f), h), s) y u)	d), e), f), h), s) y u)	5	10	a,b,c,d,e, f,g,h	Actividades de diálogo (expresión y comprensión) en LSE	1 2 3 4 5	Ámbito del ocio y el tiempo libre. Ámbito educativo. Ámbito laboral y de gestiones de la vida diaria. Ámbito de la salud. Comunidad Sorda y Tercer Sector	10	20 h	1º y 2º

## 2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
U0	Repaso de LSE.	1ª	Septiembre
U1	Ámbito del ocio y el tiempo libre.	1ª	Octubre
U2	Ámbito educativo.	1ª	Noviembre
U3	Ámbito laboral y de gestiones de la vida diaria.	1ª/2ª	Noviembre - Diciembre
U4	Ámbito de la salud.	2ª	Enero- Febrero
U5	Comunidad Sorda y Tercer Sector	2ª	Febrero - Marzo

La práctica y valoración de los resultados de aprendizaje, así como los contenidos del módulo se reagrupan según los distintos ámbitos de aplicación de la LS (con un vocabulario concreto).

Los distintos resultados de aprendizaje y diversos contenidos gramaticales se tratan en distintas unidades, reforzándose, ampliándose y profundizando en ellos, aplicándose en diferentes contextos comunicativos.

## 3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

La metodología utilizada se basa en principios de *acción, participación, colaboración* y *respeto* (hacia compañeros, profesores, etc. sino también su actitud en cuanto al perfil del T.S en Mediación Comunicativa), favoreciendo la *reflexión* (sobre la materia objeto del módulo y el propio proceso de aprendizaje), *responsabilidad* (como alumna/o del módulo, compañera/o, futura/o profesional de la Mediación Comunicativa), *iniciativa* y *autonomía en el aprendizaje* (agentes activos de su propio aprendizaje). El ensayo-error como forma de aprendizaje durante las clases.

El proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso irá añadiendo cada vez mayor complejidad gramatical y léxica.

Las clases serán prácticas (salvo en excepcionalmente que se darán pequeñas explicaciones gramaticales) de producción y comprensión de textos signados en LSE e interacciones signadas (en diálogos, debates en grupo...).

Tendrá especial importancia la creación de textos propios, aunque guiada en la mayoría de las ocasiones por indicaciones sobre la intencionalidad, temática y ítems gramaticales.

Las temáticas y recursos lingüísticos utilizadas durante el curso irán ampliándose e interrelacionándose entre sí.

Las diferentes actividades, individuales y en grupo, permitirán adquirir y poner en práctica las competencias del módulo, y en algunos casos servirán de evidencia del proceso de enseñanza-aprendizaje para su evaluación.

Algunas de estas actividades se entregarán en vídeo, la mayoría se realizarán en clase, pero todas ellas acordes a los resultados de aprendizaje del módulo, así como objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo relacionados con el módulo.

La atención a la diversidad se llevará a cabo según la normativa vigente para FP, en coordinación con las decisiones tomadas por el equipo docente. Se realizarán las adaptaciones necesarias en acceso a la información, organización de grupos, corrección de errores, etc. para dar respuesta a las necesidades diversas del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Materiales y recursos: Para muchas actividades se requerirán materiales informáticos (PC y tabletas) con acceso a internet y audiovisuales (cámaras de vídeo, proyector y bafles) con materiales de apoyo (trípodes, alargadores...).

El uso del espacio del aula de referencia requiere la organización del grupo en forma de "U" o de círculo sin elementos en el interior (mesas...) que dificulten el contacto visual y por tanto la comunicación signada (visual).

Otro tipo de materiales utilizados: Vídeos, imágenes, DVDs de entidades signantes y grabados por la profesora, así como Diccionarios de LSE, glosarios de LSE... y juegos como Tabú, Gestos...

Para la realización de las pruebas objetivas será necesario el uso de 2 aulas cercanas y los materiales informáticos y audiovisuales antes mencionados; especialmente en las pruebas de expresión en LSE, que serán grabadas en vídeo.

#### **4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

La evaluación será continua, teniendo en cuenta los aprendizajes (y su nivel de conocimiento, profundización e interrelación) realizados en cada momento del curso diferente en la 1ª evaluación y en la evaluación final o convocatorias ordinarias (donde será global). Si se han conseguido los resultados de aprendizaje del curso en la última evaluación (global), se supera el módulo y lo hace con esa misma calificación, resulta de los porcentajes indicados.

Los distintos tipos de actividades, así como las diferentes pruebas objetivas prácticas realizadas serán los instrumentos utilizados para evidenciar la superación o no de los distintos resultados de aprendizaje del módulo, así como la forma de consecución de la calificación obtenida.

La ponderación de cada instrumento será:

- ☑ 90% Prueba/s objetiva/s de carácter práctico (de comprensión y de expresión).
  - ✓ Para superar positivamente el módulo se debe necesariamente obtener al menos un 35% de la calificación tanto en la prueba de comprensión como en la de expresión en LSE.
  - ✓ Una vez se haya cumplido la premisa anterior, se sumarán la puntuación de ambas pruebas, siendo el total la valoración de las pruebas objetivas.
  
- ☑ 10% Actividades (diarias de clase, entregas puntuales, vídeos grabados, preparación de textos...).
  - ✓ En caso de haber conseguido un mínimo del 35% de la calificación en las pruebas prácticas de expresión y de comprensión respectivamente, se sumará la calificación correspondiente a este apartado de actividades.
  - ✓ Se obtendrá la calificación a través de técnicas como la observación directa y análisis de las actividades; tanto trabajos programados como prácticas de clase (individuales y grupales).

En general, en todos los instrumentos de evaluación:

- ✓ Además de los correspondientes criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, se tendrán en cuenta la claridad en la exposición de las ideas, la riqueza lingüística (en los distintos niveles de la lengua), el uso de elementos paralingüísticos (entonación, ritmo...) adecuados y la coherencia, así como el ajuste a los requerimientos de cada actividad y la mejora (o como mínimo el intento) en los aspectos señalados como insuficientes o mejorables.
- ☑ La ponderación y criterios específicos de cada actividad o prueba (apartados) se dará a conocer al alumnado.
- ☑ *La corrección en la expresión escrita y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas será tomada en cuenta tanto en pruebas objetivas como en ejercicios y trabajos. Las faltas de ortografía restarán puntuación en la calificación de la prueba, siendo valorado de la siguiente manera:*
  - ✓ *Cada falta de ortografía de tipo general: - 0'20 ptos.*
  - ✓ *Cada 2 faltas ortográficas relacionadas con las tildes: - 0'20 ptos.*

Calificación del módulo (en todas las evaluaciones, incluida la final o convocatoria ordinaria 1): Una vez cumplida la premisa del mínimo 35% en pruebas de comprensión y expresión en LSE, se sumará la calificación obtenida en ambas pruebas (90% de la nota máximo) junto a la obtenida en el apartado de actividades (10% de la nota máximo). Tras el resultado de la suma, se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos (sin aplicación del redondeo para obtener el número de la calificación) sobre 10 y negativas las restantes.

### **5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

En el caso de las personas que no hayan superado el curso con una calificación positiva del módulo en la convocatoria ordinaria 1, la profesora les entregará tras el boletín de calificaciones un plan de recuperación personalizado, en el que se detallarán las cuestiones a recuperar (relación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes) y las actuaciones necesarias para ello (entrega de actividades y/o preguntas teórico-prácticas a responder en una prueba objetiva práctica de comprensión y/o expresión en LSE).

En general, se mantienen las consideraciones de evaluación y calificación de la convocatoria ordinaria 1.

El alumnado que deba presentarse a esta convocatoria contará con clases de apoyo dentro del horario lectivo en el periodo entre la entrega de calificaciones de la convocatoria ordinaria 1 y la fecha de entrega de actividades y realización de prueba/s objetiva/s.

## INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN

**1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.**

OGC	CPPS
<p>a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.</p> <p>b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.</p> <p>c) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.</p> <p>d) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal o el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.</p> <p>e) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.</p> <p>f) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.</p> <p>g) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.</p> <p>h) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.</p> <p>i) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</p> <p>j) Identificar y proponer las acciones</p>	<p>a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.</p> <p>b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.</p> <p>c) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.</p> <p>d) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.</p> <p>e) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.</p> <p>f) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</p> <p>g) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.</p> <p>h) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.</p> <p>i) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.</p> <p>j) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>

profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.	
--	--

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	R A	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
J D	J D	1	15	abcdefg h	Prueba escrita Trabajo individual Prueba practica Trabajo grupal/reto Prueba teórica	0	Aproximación al módulo “Intervención con personas con dificultades de comunicación”	5	1	1º
				abcdefg	Prueba escrita Trabajo individual Prueba practica Trabajo grupal/reto Prueba teórica	1	“Características de la intervención en las personas con dificultades de comunicación y en el lenguaje”	10	8	
A C D E G J	A C D E G J	2	20	abcdefg h	Prueba escrita Trabajo individual Prueba practica Trabajo grupal/reto Prueba teórica	2	“Contexto de la intervención en las personas con dificultades de comunicación y en el lenguaje”	20	15	1ª
C D	C D	3	25	abcefg	Prueba escrita Trabajo individual Prueba practica Trabajo grupal/reto Prueba teórica	3	“Desarrollo de programas generales de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación”	25	18	2

B F G H	B F G H	4	25	abcdefg h	Prueba escrita Trabajo individual Prueba practica Trabajo grupal/reto Prueba teórica	4	“Desarrollo de programas específicos de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación”.	25	15	2º
B I	B I	5	15	abcdefg h	Prueba escrita Trabajo individual Prueba practica Trabajo grupal/reto Prueba teórica	5	“Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención”.	15	3	2ª

## 2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
0	Aproximación al módulo "Intervención con personas con dificultades de comunicación"	1	Septiembre
1	<b>"Características de la intervención en las personas con dificultades de comunicación y en el lenguaje"</b>	1	Septiembre Octubre
2	<b>"Contexto de la intervención en las personas con dificultades de comunicación y en el lenguaje"</b>	1	Octubre Noviembre
3	<b>Desarrollo de programas generales de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación"</b>	2	Diciembre
4	<b>Desarrollo de programas específicos de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación".</b>	2	Enero
5	<b>"Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención".</b>	2	Enero febrero

## 3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular de Ciclo la metodología se basará en actividades prácticas en las que el alumnado sea capaz de desarrollar las habilidades y destrezas propias del perfil profesional. Al alumnado se le ofrecerá un soporte teórico pero será con actividades prácticas donde adquirirá y desarrollará su competencia profesional.

Se prioriza una metodología que permita capacitar al alumno/a a aprender por sí mismo. Se plantean situaciones en que el alumnado deba documentarse, analizar diferentes fuentes de información, seleccionar las necesarias, procesar y analizar esa información y reflexionar sobre ella de forma que resuelva situaciones prácticas que constituyan situaciones "posibles" de trabajo.

Se intenta que cada uno de los alumnos/as sea protagonista y aporte parte de sí mismo/a al resto de compañeros/as y profesorado para que se siente valorado/a y motivado/a hacia el aprendizaje.

Uno de los pilares metodológicos será la aplicación de metodologías activas en el aula.

La siguiente tabla recoge la relación entre el tipo de aprendizaje, la **metodología** principal a desarrollar en cada uno de ellos y algunas de las técnicas a emplear durante este curso.

APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
<b>Significativo</b>	Lógica, funcional y contextualizada	Esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, soportes audiovisuales ...
<b>Descubrimiento</b>	Enseñanza no directiva.	Retos.
<b>Cooperativo/</b>	Participativa	De participación grupal.

<b>Dialógico</b>		
------------------	--	--

**Se utilizará como material de apoyo:**

- El manual Intervención con personas con dificultades de comunicación, de la editorial Síntesis. Autoras: M.<sup>a</sup> Isabel Gómez y Sonia Cuenca.
- Presentaciones de los capítulos del manual.
- Explicaciones que la profesora realice diariamente en clase.
- Plataformas de aulas virtuales, para la recogida y entrega de trabajos, contenidos de ampliación, etc., como la plataforma Moodle.
- Cañón y ordenador de aula. También ordenadores o tabletas que aporten los propios alumnos para el trabajo de aula o la sala de informática del centro.
- También se podrán utilizar otros documentos, textos, artículos, recursos TIC, etc., que se considere importante para la correcta asimilación de contenidos.
- La diversidad del alumnado se contemplará con la propuesta por parte de la profesora de distintos tipos de actividades tanto grupales como individuales.

Dentro de la **atención a la diversidad** se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Metodología diversa: Transmitir la información a los alumnos y alumnas por métodos variados, para que cada uno tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas.
- Propuestas de actividades diferenciadas: graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los alumnos y alumnas puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- Material didáctico no homogéneo: desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos .

En cuanto a los materiales y recursos didácticos:

**4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

El alumnado debe alcanzar un resultado positiva en el RA para dar por superado/logrado dicho resultado de aprendizaje

Evaluación final del módulo o evaluación ordinaria (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>): la nota final del módulo será la suma de las puntuaciones logradas en los diferentes resultados de aprendizaje (que se obtendrán de la suma de los niveles de logro adquiridos en los diferentes criterios de evaluación, ponderándolos según el peso específico dado a cada resultado de aprendizaje).

**Consideraciones:**

- En el caso que en el desarrollo de las pruebas de evaluación se detecte que el alumno está intentando copiar a través de móvil, señas, folios o cualquier otro dispositivo, se retirará el examen y se aplicará la normativa del centro en relación a estos casos, que supondrá la retirada del examen a los alumnos implicados, y estos se examinarán en una única prueba, cuya defensa será oral, en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada CE, el alumnado recibirá información sobre el tipo de instrumento.
- Cuando se recurra a la reentrega de prácticas, trabajos, actividades..., cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.
- El alumno deberá recuperar los CCEE básicos no logrados hasta el momento de la evaluación. El alumno recibirá información sobre los puntos a mejorar para superar dichos CCEE.
- También se plantearán actividades de refuerzo.

**Cantidad y momento de las recuperaciones:**

- Se realizará una recuperación por cada RA antes de la primera sesión de evaluación ordinaria.
- Segunda sesión de evaluación ordinaria: los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso.

**5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso.

Para ellos se entregará un plan de recuperación individualizado en el que se indicará los CCEE pendientes de superar de los que se tiene que volver a evaluar. Además, se definirán plazos y días en los que se realizarán dichas evaluaciones, y se informará al alumno de los días que podrá asistir a clase para la resolución de dudas.

**TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA**

**1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.**

<b>OGC</b>	<b>CPPS</b>
d), f), h), l), r) y u)	d), f), h), l), r) y t)

Módulo 1118, de 169 horas anuales (8h semanales), repartidas en 2 trimestres (2º curso).

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje					
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre	
d), f), h), l), r) y t)	d), f), h), l), r) y u)	1	10	a	-Prueba teórico-práctica.	1	Las personas usuarias del Servicio de Mediación Comunicativa.	10	7% de las horas	1º	
				b		2	La/el profesional de la mediación comunicativa.			1º	
				c		1	Las personas usuarias del Servicio de Mediación Comunicativa.			2	La/el profesional de la mediación comunicativa
				d	2	La/el profesional de la mediación comunicativa	1º				
				e	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.	1º y 2º				
					5	La mediación a LSE.					
6	La mediación a LO (castellano).										
d), f), h), l), r) y t)	d), f), h), l), r) y u)	2	15	a	-Prueba teórico-práctica.	1	Las personas usuarias del Servicio de Mediación Comunicativa.	15	8% de las horas	1º y 2º	
				b	-Prueba teórico-práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.				
					-Prueba práctica de	5	Mediación a LSE				
6											

	mediación.		Mediación a LO (castellano).
c	-Prueba teórico-práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.
	-Prueba práctica de mediación.	5	Mediación a LSE.
d	-Prueba teórico-práctica.	1	Las personas usuarias del Servicio de Mediación Comunicativa.
		3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.
	-Prueba práctica de mediación.	5	Mediación a LSE.
e	-Prueba teórico-práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.
		5	Mediación a LSE.
	-Prueba práctica de mediación.	6	Mediación a LO (castellano).
f	-Prueba teórico-práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.
g	-Prueba teórico-práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.
	-Prueba práctica de	4	La evaluación de la transferencia/mediación comunicativa.

d), f), h), l), r) y t)	d), f), h), l), r) y u)	3	35		mediación.	5	Mediación a LSE.	353	40% de las horas	1º y 2º
						6	La mediación a LO (castellano).			
				h	-Prueba teórico práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.			
				a,b,c,d,e, f,g	Prueba/s objetiva/s específica/s (mediaciones a LS).  Actividades; tanto trabajos programados como prácticas de clase (individuales y grupales).	5	La mediación a LSE.			
d), f), h), l), r) y t)	d), f), h), l), r) y u)	4	35	a,b,c,d,e, f,g	Prueba/s objetiva/s específica/s (mediaciones a LO).  Actividades; tanto trabajos programados como prácticas de clase (individuales y grupales).	6	La mediación a LO (castellano).	35	40% de las horas	1º y 2º
d), f), h), l), r) y t)	d), f), h), l), r) y u)	5	5	a	-Prueba teórico-práctica.	4	La evaluación de la transferencia/mediación comunicativa.	5	5% de las horas	2º
						5				

					-Trabajo Audiovisual		Mediación a LSE				
				b	-Prueba teórico-práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.				
				c	-Prueba teórico-práctica.	3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.				
					-Trabajo Audiovisual	5	Mediación a LSE.				
				d	-Prueba teórico-práctica.	4	La evaluación de la transferencia/mediación comunicativa.				
				e		4					
				f		2	La/el profesional de la mediación comunicativa.				
				g		2					
				h		2					



## 2. Temporalización de las unidades

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas
U1	Las personas usuarias del Servicio de Mediación Comunicativa.	1ª	Septiembre - Octubre
U2	La/el profesional de la mediación comunicativa.	1ª	Noviembre
U3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.	1ª Y 2ª	Noviembre-Febrero
U4	La evaluación de la transferencia/mediación comunicativa.	2ª	Febrero-Marzo
U5	La mediación a LSE.	1ª Y 2ª	Septiembre-Marzo
U6	La mediación a lengua oral (castellano).	1ª Y 2ª	Septiembre - Marzo

Las unidades 5 y 6 se trabajan de forma totalmente práctica desde el primer momento del curso al final, incluyendo aspectos prácticos que se ven de forma teórica en otras unidades (como la unidad 3 y 4).

## 3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

La metodología utilizada se basa en principios de *acción, participación, colaboración* y *respeto* (hacia compañeros, profesores, etc. sino también su actitud en cuanto al perfil del T.S en Mediación Comunicativa), favoreciendo la *reflexión* (sobre la materia objeto del módulo y el propio proceso de aprendizaje), *responsabilidad* (como alumna/o del módulo, compañera/o, futura/o profesional de la Mediación Comunicativa), *iniciativa* y *autonomía en el aprendizaje* (agentes activos de su propio aprendizaje). El ensayo-error como forma de aprendizaje durante las clases.

El proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso irá añadiendo cada vez mayor complejidad gramatical y léxica (las temáticas y recursos lingüísticos utilizadas en los textos para las mediaciones irán ampliándose según se vaya avanzando en conocimientos de la LSE en el módulo de Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos) y también mayor complejidad en la adaptación a elementos comunicativos (características de las personas usuarias, matices del contexto...) y por tanto en diversidad de recursos y técnicas de mediación comunicativa a utilizar.

Las clases serán en algunos casos de teoría que posteriormente se aplicará a la práctica y en su mayor parte prácticas de mediaciones directas (a lengua oral - castellano) y de mediaciones inversas (a lengua de signos española - LSE).

Las diferentes actividades, individuales y en grupo, permitirán adquirir y poner en práctica las competencias del módulo, y en algunos casos servirán de evidencia del proceso de enseñanza-aprendizaje para su evaluación.

Algunas de estas actividades se entregarán en vídeo, la mayoría se realizarán en clase, pero todas ellas acordes a los resultados de aprendizaje del módulo, así como objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo relacionados con el módulo.

La atención a la diversidad se llevará a cabo según la normativa vigente para FP, en coordinación con las decisiones tomadas por el equipo docente. Se realizarán las adaptaciones necesarias en acceso a la información, organización de grupos, corrección de errores, etc. para dar respuesta a las necesidades diversas del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Materiales y recursos: Para muchas actividades se requerirán materiales informáticos (PC y tabletas) con acceso a internet y audiovisuales (grabadoras de voz, cámaras de vídeo, proyector y bafles) con materiales de apoyo (trípodes, alargadores...).

Otro tipo de materiales utilizados: Audios, vídeos, DVDs de entidades signantes y grabados por la profesora, así como Diccionarios de LSE, glosarios de LSE... y juegos como Tabú, Gestos, Pasapalabra... además de manuales de interpretación para la elaboración de apuntes.

Los espacios a utilizar durante el curso serán: Aula de referencia del grupo, principalmente. En ella, la organización del grupo será generalmente en forma de "U" o de círculo sin elementos en el interior (mesas...) que dificulten el contacto visual y por tanto la comunicación signada (visual), aunque también en ocasiones se organizará el espacio en triadas simulando contextos reales de mediación comunicativa...

Se utilizará el aula multifunción y TIC y la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, para profundizar en ellos o elaborar producciones propias., en alguna ocasión puntual.

Para la realización de las pruebas objetivas será necesario el uso de 2 aulas cercanas y los materiales informáticos y audiovisuales antes mencionados; para las pruebas prácticas de mediación.

#### **4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

La evaluación será continua, teniendo en cuenta los aprendizajes (y su nivel de conocimiento, profundización e interrelación) realizados en cada momento del curso diferente en la 1ª evaluación y en la evaluación final o convocatorias ordinarias (donde será global). Si se han conseguido los resultados de aprendizaje del curso en la última evaluación (global), se supera el módulo y lo hace con esa misma calificación, resulta de los porcentajes indicados.

Los distintos tipos de instrumentos de evaluación (tanto actividades, como las diferentes pruebas objetivas teórico-prácticas y prácticas realizadas), tendrán distintas características, según el tipo de prueba y de conocimientos a desarrollar y/o evaluar:

- Preguntas tipo test de verdadero o falso, o de elección de la/s respuesta/s correcta/s.
- Pruebas de preguntas cortas (definiciones, rellenar huecos, completar cuadros, interpretar y comparar conceptos, ect...)
- Esquemas o clasificación de una información concreta.
- Preguntas sobre temas a desarrollar, reflexiones, comparativas...
- Supuestos prácticos (comprueba la aplicación de la materia en situaciones profesionales) por escrito y/o mediante grabación en video de su aplicación práctica.
- Elaboración de textos signados siguiendo indicaciones lingüísticas (semánticas, sintácticas, etc.), también con la finalidad de comprobar la aplicación práctica en la producción en LSE (grabación en video).
- Prueba/s práctica/s de mediaciones comunicativas directas e inversas (grabaciones de audio, por escrito y/o en video de las mismas).

Dichas pruebas objetivas y actividades serán los instrumentos utilizados para evidenciar la superación o no de los distintos resultados de aprendizaje del módulo, así como la forma de consecución de la calificación obtenida. La ponderación de cada instrumento será:

- 90% Prueba/s objetiva/s** de carácter teórico-práctico (20% de la calificación de este apartado) y práctico: mediación directa (35% de la calificación de este apartado) y mediación/es inversa/s\* (35% de la calificación de este apartado).

\*En la valoración de la mediación inversa, se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación individual (prueba objetiva) y grupal (a través de un trabajo grupal de diseño y elaboración de un producto audiovisual accesible para diversos tipos de personas usuarias de MC con necesidades de accesibilidad diferentes) en la 2ª evaluación – global-final (ordinaria 1).

- ✓ Para superar positivamente el módulo se debe necesariamente obtener al menos un 35% de la calificación en cada una de las 3 pruebas objetivas.
- ✓ Una vez se haya cumplido la premisa anterior, se sumarán la puntuación de las 3 pruebas, siendo el total la valoración de las pruebas objetivas.
- ✓ Estos instrumentos tendrán un resultado final (escrito o grabado en audio o video) de cuyo análisis y calificación resultará sus respectivas calificaciones.
- ✓ En las pruebas prácticas de mediación comunicativa, se tendrán, atendiendo al nivel de dificultad correspondiente al momento del curso, los siguientes aspectos:

<b><i>Criterios específicos de pruebas prácticas de:</i></b>	
<b><i>MEDIACIÓN INVERSA (a LSE):</i></b>	<b><i>MEDIACIÓN DIRECTA (a LO):</i></b>
1. MEMORIA, FIDELIDAD*	1. MEMORIA, FIDELIDAD*
2. ELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE TIEMPOS	2. ELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE TIEMPOS
3. CONTENIDO (COHERENCIA)*	3. CONTENIDO (COHERENCIA)
4. ADECUACIÓN/ PRECISIÓN EN EL LENGUAJE (adaptación a las necesidades del usuario y situación, riqueza léxica, muletillas...)	4. ADECUACIÓN/PRECISIÓN EN EL LENGUAJE (adaptación a las necesidades del usuario y situación, riqueza léxica, muletillas...)
5. ARTICULACIÓN DE LA LSE (configuración, estructura...)*	5. ARTICULACIÓN DE LA LO (volumen, vocalización, términos, sintaxis...)*
6. ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN	6. ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN
7. RITMO	7. RITMO
8. TONO	8. TONO
9. EXPRESIÓN	9. EXPRESIÓN
10. EXPRESIVIDAD	10. EXPRESIVIDAD

*\*En estos criterios debe obtenerse al menos la mitad de la puntuación asignada para poder sumar la calificación del resto de criterios, de lo contrario, la prueba no podrá ser considerada apta.*

- ☑ **10% Actividades (diarias de clase, entregas puntuales, vídeos y audios grabados).**
  - ✓ En caso de haber conseguido un mínimo del 35% de la calificación en las pruebas teórico-práctica y prácticas de mediación a LO y a LSE respectivamente, se sumará la calificación correspondiente a este apartado de actividades.
  - ✓ Se obtendrá la calificación a través de técnicas como la observación directa y análisis de las actividades; tanto trabajos programados como prácticas de clase (individuales y grupales).
  - ✓ Las actividades son ante todo formativas y por tanto en su calificación se tendrá especialmente en cuenta criterios relacionados con los aspectos más personales y sociales de las competencias del módulo. Para ello, según la naturaleza de la actividad, se utilizarán técnicas de observación directa (participativa o no)

En general, en todos los instrumentos de evaluación:

- ✓ Además de los correspondientes criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, se tendrán en cuenta la claridad en la exposición de las ideas y la coherencia, así como el ajuste a los requerimientos de cada actividad y la mejora (o como mínimo el intento) en los aspectos señalados como insuficientes o mejorables.
- ✓ La ponderación y criterios específicos de cada actividad o prueba (apartados) se dará a conocer al alumnado:
  - En las actividades se valorarán, según la naturaleza, propósito y trascendencia de las mismas; pero teniendo en cuenta la complejidad de alguna actividad se hará mediante rúbricas específicas.
  - En las pruebas escritas objetivas, se informará en la propia hoja de prueba, la calificación numérica asignada a cada una de las preguntas, supuestos...
- ✓ *La corrección en la expresión escrita en castellano y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas será tenida en cuenta tanto en pruebas objetivas como en ejercicios y trabajos. Las faltas de ortografía restarán puntuación en la calificación de la prueba, siendo valorado de la siguiente manera:*
  - ✓ *Cada falta de ortografía de tipo general: - 0'20 ptos.*
  - ✓ *Cada 2 faltas ortográficas relacionadas con las tildes: - 0'20 ptos.*

Calificación del módulo (en todas las evaluaciones, incluida la final o convocatoria ordinaria 1):

Una vez cumplida la premisa del mínimo 35% en pruebas teórico-práctica y prácticas de mediación a LO y a LSE respectivamente, se sumará la calificación obtenida en todas las pruebas (90% de la nota máximo) junto a la obtenida en el apartado de actividades (10% de la nota máximo). Tras el resultado de la suma, se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos (sin aplicación del redondeo para obtener el número de la calificación) y negativas las restantes.

## **5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

En el caso de las personas que no hayan superado el curso con una calificación positiva del módulo en la convocatoria ordinaria 1, la profesora les entregará tras el boletín de calificaciones un plan de recuperación personalizado, en el que se detallarán las cuestiones a

recuperar (relación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes) y las actuaciones necesarias para ello (entrega de actividades y/o preguntas teórico-prácticas a responder en una o varias prueba/s objetiva/s teórico-práctica y /o práctica/s (de mediación directa y/o inversa).

En general, se mantienen las consideraciones de evaluación y calificación de la convocatoria ordinaria 1.

El alumnado que deba presentarse a esta convocatoria contará con clases de apoyo dentro del horario lectivo en el periodo entre la entrega de calificaciones de la convocatoria ordinaria 1 y la fecha de entrega de actividades y realización de prueba/s objetiva/s.

**PRIMEROS AUXILIOS**

Eliminar las modalidades/turnos que no correspondan

CADA PROFESOR completa su módulo y se unen en un único documento

El/la coordinador/a puede establecer el proceso para unir todas las aportaciones de cada módulo

**1. Programación por competencias de las Unidades de aprendizaje: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, objetivos y competencias.**

OGC	CPPS

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre

**2. Temporalización de las unidades**

Unidad de trabajo	Título	Evaluación	Fechas

**3. Metodología. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos**

**4. Observaciones sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Ponderación de las evaluaciones si fuera necesario.**

**5. Especificaciones para la convocatoria ordinaria 2.**

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

OGC	CPPS
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.</li> <li>b. Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.</li> <li>c. Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.</li> <li>d. Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.</li> <li>e. Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.</li> <li>f. Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.</li> <li>g. Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.</li> <li>h. Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.</li> <li>b. Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.</li> <li>c. Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.</li> <li>d. Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.</li> <li>e. Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.</li> <li>f. Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.</li> <li>g. Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.</li> <li>h. Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.</li> <li>i. Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a</li> </ul>

<p>i. Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.</p> <p>j. Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.</p> <p>k. Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.</p> <p>l. Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.</p> <p>m. Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.</p> <p>n. Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</p> <p>o. Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.</p> <p>ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.</p> <p>p. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p> <p>q. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del</p>	<p>la situación.</p> <p>j. Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</p> <p>k. Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.</p> <p>l. Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.</p> <p>m. Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.</p> <p>n. Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.</p> <p>ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.</p> <p>o. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>p. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.</p> <p>q. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones</p>
--	---

<p>trabajo y de la vida personal.</p> <p>r. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</p> <p>s. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</p> <p>t. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.</p> <p>u. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p> <p>v. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».</p> <p>w. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p> <p>x. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.</p> <p>y. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.</p>	<p>fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.</p> <p>r. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>s. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p> <p>t. Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p> <p>u. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.</p> <p>v. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>
--	--

**3. CONTENIDOS MÍNIMOS**

<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>
<p>R.A. 1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.</p>	<p>1. Identificación de la estructura y organización empresarial:                      Estructura y organización empresarial del sector de la animación sociocultural o turística.                      Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la animación sociocultural o turística. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.                      Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.                      Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa.                      Sistemas y métodos de trabajo.                      Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.                      Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.                      Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.</p>
<p>R.A. 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<p>2. Aplicación de hábitos éticos y laborales:                      Actitudes personales: empatía, puntualidad.                      Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.                      Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.                      Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.                      Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.                      Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.</p>
<p>R.A. 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas en la institución o empresa.</p>	<p>3. Realización de operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística:                      Identificación de la documentación asociada a la preparación de la actividad.                      Interpretación de instrucciones para la preparación de la actividad.                      Aplicación de la normativa y procedimientos de control.                      Acondicionamiento de espacios.                      Adecuación de la actividad a las pautas y criterios establecidos en la programación.                      Identificación de necesidades de las personas destinatarias de la actividad.                      Relación con las personas usuarias.                      Identificación de dificultades en la organización de la actividad.                      Respeto a la intimidad de las personas usuarias.</p>

<p>R.A. 4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.</p>	<p>4. Desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo:                      El centro de trabajo.                      El trabajo en equipo.                      Intervención en tareas específicas dentro de un proyecto de intervención establecido                      Elaboración del proyecto de intervención.                      Desarrollo del proyecto. Dinamización de recursos y actividades.                      Documentación asociada al desarrollo de la actividad.                      Interpretación de instrucciones para la realización de la actividad.                      Aplicación de los procedimientos establecidos para la realización de las tareas.                      Aplicación de criterios deontológicos en el desarrollo de la actividad.                      Confidencialidad de la información.                      Actitudes en la relación con las personas usuarias.                      Utilización de recursos técnicos.</p>
<p>R.A. 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.</p>	<p>5. Cumplimiento de los criterios de seguridad e higiene:                      Normas higiénico-sanitarias.                      Identificación de comportamientos de riesgo higiénico-sanitario o de seguridad.                      Adecuación de la vestimenta a la actividad de animación sociocultural o turística.                      Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales.                      Respeto por la conservación del medio ambiente.                      Aplicación de normas relacionadas con el cuidado medioambiental.</p>
<p>R.A. 6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.</p>	<p>6. Análisis del servicio prestado:                      Determinación de las actividades de evaluación.                      Documentación asociada al control y seguimiento de la actividad.                      Procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.                      Aplicación de los instrumentos de evaluación.                      Análisis y comunicación de la información recogida.                      Evaluación del proyecto de intervención.                      Autoevaluación de la propia actividad.</p>

**4-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

RA	CE
<p>1-Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.</li> <li>b. Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</li> <li>c. Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo</li> </ul>

<p>2- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<p>de la actividad empresarial.</p> <p>d. Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.</p> <p>e. Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.</p> <p>f. Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</p> <p>A)Se han reconocido y justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.</li> <li>• Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.</li> <li>• Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.</li> <li>• Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.</li> <li>• Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.</li> <li>• Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.</li> <li>• Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional</li> </ul> <p>B)Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>C)Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>D)Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>E)Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>F)Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>G)Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</p> <p>H)Se ha coordinado con el resto del equipo,</p>
---	---





	<p>profesionales. f. Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.</p>
--	--

## 5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

De acuerdo con la normativa vigente referida al módulo de FCT (Orden ECD/29/2017) y la modificación recogida en la Orden ECD/12/2018 **el alumnado deberá cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo después de haber superado todos los módulos-**

**Periodo ordinario:** el tercer trimestre del segundo curso, a partir del 20 de Marzo de 2023 siguiendo instrucciones de inicio de curso para la Formación Profesional.

- **Periodo extraordinario:** los dos primeros trimestres del curso siguiente al que se hubiera permitido la promoción al módulo de FCT
- Para realizar el módulo profesional de FCT **durante ambos periodos** el alumnado tendrá que acreditar una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor,
- El alumnado que sólo cursen el módulo profesional de FCT, y en su caso, el de proyecto, podrán realizarlo indistintamente en periodo ordinario o extraordinario.
- En ningún caso, se podrá dividir el módulo profesional de FCT entre dos cursos académicos.

**El horario** del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso 8 horas diarias y 40 horas semanales. Siguiendo el PCC tampoco puede ser inferior a 4 horas al día.

El alumnado de FP deberá realizar la formación en centros de Cantabria.

El alumnado de los ciclos formativos en régimen presencial podrá solicitar la exención total o parcial de esta formación en aplicación de lo establecido en los artículos 39 y 40 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

## METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El módulo de FCT es un bloque de formación específica que se desarrolla en la empresa a través de un Programa Formativo que deberá de consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumno en el centro de trabajo

El programa formativo deberá de contener el conjunto detallado de actividades formativas a

desarrollar en el centro de trabajo, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje, así como obtener los criterios de evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

**Se exigirá al alumnado:**

- a. El cumplimiento de dicho programa formativo.
- b. Un nivel de exigencia en el centro de trabajo cercano al de los trabajadores, siempre supervisado. (Puntualidad, responsabilidad)
- c. Respeto a los acuerdos empresa-trabajadores.
- d. Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Participación en el equipo de trabajo.
- f. Uso conforme a normas y código deontológico de documentación técnica. Contrato de confidencialidad.
- g. Certificado de penales de delitos sexuales.
- h. Cumplimentación de las hojas de seguimiento semanales, y entrega a tutores de empresa y centro de estudios.

En el momento que se tenga constancia del número de alumnos, centros de FCT y circunstancias específicas se realizará un **Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los Resultados de Aprendizaje** de este módulo profesional, que incluirá el número mínimo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario. Siguiendo la normativa, realizará al menos tres visitas a cada centro de trabajo.

Para el desarrollo del módulo, se facilitará a alumnado y/o tutor del centro de trabajo la siguiente documentación:

- Guía para el alumno por parte del profesor
- Programación didáctica para el alumnado.
- Solicitud de exención en caso de que el alumnado lo requiriese.
- Programa de colaboración.
- Programa formativo.
- Informe valorativo de seguimiento y evaluación.
- Hoja semanal del alumno.
- Exclusión del alumno.
- Reconocimiento de colaboración a la empresa (si lo solicitan).
- Reconocimiento de colaboración a tutores de empresa.

#### **5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- 1) En primer lugar se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.
- 2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el módulo de FCT y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- 3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

Dentro de medidas de atención a la **diversidad, debemos prever las circunstancias sociales, laborales y familiares** del alumnado que accede a la formación profesional a distancia y que puede requerir flexibilidad en:

- los periodos de realización
- los horarios
- realización en días no lectivos
- empresas que no estén en el entorno del centro educativo

## **5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

### **5.7.1. Procedimientos de evaluación.**

#### **Evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.**

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y se calificará como **apto o no apto**.

2. El alumno dispondrá de un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo profesional de FCT.

3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará para cada alumno el profesor que haya realizado el seguimiento.

4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo el tiempo empleado en ellas. Serán supervisadas por la tutora de FCT como una tarea más dentro de su plan de formación

En las reuniones quincenales se deberán entregar en formato papel debidamente selladas y firmadas por el tutor/a de la empresa de FCT y firmadas por el alumno o alumna.

5. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno (Anexo IX,FCT5) y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación (Anexo VIII, FCT4),

emitido por el tutor en la empresa, además de las reuniones quincenales en el Instituto Santa Clara.

6. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.

7. El módulo profesional no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, salvo que se haya autorizado excepcionalmente su realización con una temporalidad diferente.

Cuando un alumno/a presente una falta de aprovechamiento durante las FCT se realizará un seguimiento más continuado y se reflejará aquellas actuaciones que debe mejorar, tanto por la tutora de empresa como por la tutora del centro educativo. Si la actitud persiste, se le notificará por escrito y las consecuencias de esa falta de aprovechamiento.

### 5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación **tendrá por objeto determinar que el alumnado ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo.**

Se calificará como “apto” o “no apto”. Para ello se tendrá en cuenta:

- a. los instrumentos de evaluación: informes de las visitas hoja de seguimiento de las actividades e informe de evaluación de la empresa (Anexo VIII-FCT4)
- b. Memoria de FCT del alumnado: Deberá entregar quincenalmente las hojas de seguimiento según el modelo dado y el formato estipulado (papel, online)

Instrumentos de evaluación: informe de las visitas, hojas de seguimiento y evaluación

El alumnado tendrá un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo.

El tutor o la tutora del alumnado hará un seguimiento de sus actividades de formación mediante:

- Entrevistas con el responsable de Formación en el Centro de trabajo.
- Reuniones periódicas en los centros que colaboran con las FCT.

El tutor de estas actividades, recogerá los datos suficientes para realizar el informe de seguimiento y evaluación. Igualmente, el responsable de la formación en la empresa debe realizar un informe valorativo, de cada alumno/a que haya realizado las FCT (Anexo VIII-FCT4).

Ambos informes, el del tutor y el del responsable en el Centro de Trabajo, deben atenerse a los siguientes criterios:

- Dominio y calidad en la realización de las actividades formativo-productivas referida a la capacidad técnica, habilidad y actitud en su ejecución propias del Integrador Social.
- Grado de consecución de los resultados de aprendizaje.

- Haber superado los criterios de evaluación establecidos.

La evaluación final de la FCT se realizará en función de los informes ya indicados.

**Exclusión del alumno, (Orden ECD/29/2017, art. 27)**

Podrá excluirse de la participación a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o de ambos, en los casos siguientes:

- Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, considerándose tres días seguidos. Se valorará la recuperación de las mismas.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

Debe ser formalizada mediante el modelo del anexo XI-B, previa audiencia de las partes implicadas.

El alumno excluido realizará el módulo profesional de formación en centros de trabajo en la siguiente convocatoria.

**- Procedimiento cuando un alumno no rinde adecuadamente.**

Se llevarán a cabo las siguientes notificaciones al alumno/a

-1- 1ª Aviso: Tutor empresa intenta reconducir actitud o conducta de forma verbal y especificando el comportamiento esperado. Informará al tutor/a de FCT

-2- 2ª Aviso: Si no funciona, la tutora de FCT amonestará verbalmente al alumno/a en el centro educativo, detallando las circunstancias y comportamiento deseado, escuchando al alumno las dificultades que tiene.

3-ª Aviso, se realiza por escrito con un breve resumen de hechos y/o actitudes deseables. Será firmado por la tutora alumno, describiendo las consecuencias de la reiteración de conductas no deseadas. Modelo de escrito Anexo II.

Reiteración: Se suspende el módulo de FCT y obtiene una calificación de NO APTO (art 27)

**- Cambio de centro**

- Cuando un alumno/a solicita cambio de los primeros días de iniciar la FCT, se deberá dar un margen de al menos 10 jornadas de adaptación. Si persisten las dificultades, deberá hacer una solicitud razonada, que el equipo docente valore y haga propuesta al director. (Art. 11.8)

- El cambio de centro a petición de la empresa por bajo rendimiento o no adaptación, se debe hacer de forma inmediata.

**5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.**

Las personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria tendrán derecho a una segunda convocatoria donde poder repetir este módulo formativo **completo**.

### **5.9. EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.**

1. El módulo profesional de FCT será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral. También podrá obtenerse la exención del módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario, según los términos establecidos en el artículo 12.1, apartado c), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
2. La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT.
3. Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.
4. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior

#### **Solicitudes**

Podrá solicitar la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo el alumnado matriculado en dicho módulo que acredite una experiencia laboral mínima de un año (atendiendo al cómputo correspondiente a una jornada laboral completa), relacionada con el ciclo formativo en el que esté matriculado.

También podrá convalidar el módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario en las mismas condiciones que la experiencia laboral.

La experiencia laboral debe garantizar que el alumno o alumna tiene adquiridos los resultados de aprendizaje recogidos en el currículo del módulo profesional de FCT.

Las solicitudes se realizarán en la Secretaría del Centro donde se está matriculado y se dirigen al director del centro previamente a la fecha de inicio de la FCT.

Las exenciones pueden ser totales o parciales, una vez analizada la documentación presentada.

#### **Requisitos generales para solicitar exenciones**

- z. Matricularse en las enseñanzas que se pretende solicitar exención de FCT.
- aa. Solicitarlo a la dirección del centro docente donde se haya formalizado la matrícula.
- bb. Experiencia laboral, mínimo de un año a jornada completa, relacionada con las competencias del título profesional.

Para calcular las horas laborales anuales de trabajo efectivo necesaria para la exención de FCT será de 1.750 horas anuales fijada en el convenio colectivo artículo 22, de Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 3 julio de 2015). Las mismas horas se solicitan para el trabajo voluntario.

### **Procedimiento de exención**

- La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro educativo donde el alumno se encuentre matriculado. (Impreso Anexo II).
- Si sólo le queda el módulo profesional de FCT y, si procede, el de Proyecto, esta solicitud se entregará en el momento de formalizar la matrícula.
- Si el alumno realiza el módulo profesional de FCT en el periodo establecido con carácter general ( marzo a junio), la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades. (En enero)

### **Documentación general**

#### a) Trabajadores por cuenta ajena:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en el que figure la duración del contrato, el o los puestos de trabajo desempeñados y la actividad desarrollada en el ejercicio profesional.
- Descripción detallada de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

#### b) Trabajadores por cuenta propia:

- Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y/o certificado del periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- Declaración del interesado o memoria de las actividades desarrolladas en su ejercicio profesional.

#### c) Trabajadores voluntarios o becarios:

- Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas .

Informe del equipo docente. Anexo III

El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá informe motivado para la exención total o parcial del mismo o, en su caso, para denegar su concesión.

### **Resolución de la exención de FCT.- Anexo IV**

- El director del centro público, a la vista del informe emitido por el equipo docente, resolverá la solicitud sobre la exención total o parcial del módulo profesional de FCT.
- La resolución se comunicará por escrito al interesado para su conocimiento y se incorporará copia en el expediente de la alumna o el alumno, una vez informado

debidamente el tutor del módulo profesional de FCT.

Para las exenciones se tendrá como referente los resultados de aprendizaje, según el cuadro siguiente.

RA	Peso	Horas
1-Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta	5%	20,5
2-Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	10%	41
3-Realiza operaciones de preparación de la actividad de mediación comunicativa, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.	25%	102,5
4-Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades de mediación comunicativa que se van a desarrollar.	25%	102,5
5--Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.	10%	41
6-Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.	25%	102,5

Para calcular las horas laborales anuales de trabajo efectivo necesaria par la exención de FCT será de 1.750 horas anuales fijada en el convenio colectivo artículo 22, de Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 3 julio de 2015). Las mismas horas se solicitan para el trabajo voluntario.

#### **5.10 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.**

Según la O. EDU/68/2014 se valorará este módulo al final del curso escolar, recogándose los siguientes aspectos en la memoria del centro:

- a. Relaciones mantenidas con entidades.
- b. Grado de cumplimiento de programaciones y programas formativos.
- c. Resultados de evaluación.
- d. Valoración del alumnado y tutores en centros de trabajo.
- e. Dificultades.
- f. Propuestas de mejora.

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo	Instrumentos de evaluación	Ponderación en la evaluación
<p>R.A. 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.</p>	<p>1. Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:                      Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.                      Estructura y organización empresarial del sector.                      Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.                      Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.                      Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.                      Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.                      Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.                      Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.                      La cultura de la empresa: imagen corporativa.                      Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.</p>	<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.                      b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.                      c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.                      d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.                      e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.                      f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.                      g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.                      h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.                      i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>			
<p>R.A. 2. Diseña</p>	<p>2. Diseño de proyectos relacionados con el sector:</p>	<p>a. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p>			

<p>proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.                  Recopilación de información.                  Estructura general de un proyecto.                  Elaboración de un guión de trabajo.                  Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.                  Viabilidad y oportunidad del proyecto.                  Revisión de la normativa aplicable.</p>	<p>b. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.                  c. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.                  d. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.                  e. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.                  f. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.                  g. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.                  h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>			
<p>R.A. 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>3. Planificación de la ejecución del proyecto:                  Secuenciación de actividades.                  Elaboración de instrucciones de trabajo.                  Elaboración de un plan de prevención de riesgos.                  Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.                  Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.                  Indicadores de garantía de la calidad del proyecto.</p>	<p>a. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.                  b. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.                  c. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.                  d. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.                  e. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.                  f. Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.                  g. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.</p>			

		h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución			
R.A. 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	<p>4. Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:</p> <p>Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.</p> <p>Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.</p> <p>Determinación de las variables susceptibles de evaluación.</p> <p>Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.</p> <p>Control de calidad de proceso y producto final.</p> <p>Registro de resultados.</p>	<p>a. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f. Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos</p> <p>g. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe</p>			





**a. Temporalización**

No procede

**b. Metodología. Materiales y recursos didácticos**

El módulo proyecto se rige por la siguiente normativa:

- a. - Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. - Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Este módulo es en esencia la demostración de un compendio general de los aprendizajes que a lo largo de los dos cursos se han desarrollado en todos y cada uno de los módulos profesionales (incluido el de FCT). En cualquier caso, siendo el producto final a presentar un proyecto, destaca especialmente su vinculación con el de Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, de 1º curso.

La tutoría del módulo profesional de Proyecto se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual

**La tutoría colectiva** será ejercida por el profesor que tenga asignado el módulo profesional, que se encargará de anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje establecidas para este módulo profesional en el currículo del ciclo formativo correspondiente, y que faciliten su desarrollo posterior, así como la organización previa de los proyectos, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a. Familiarizar al alumno con el método del proyecto.
- b. Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c. Orientar al alumno sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarle en la toma de decisiones.
- d. Proponer al alumno los proyectos a desarrollar.
- e. Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- f. Calificar el módulo profesional de Proyecto conforme al artículo 39.

**La tutoría individual** será ejercida por el profesorado de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional, y competencia profesional de acuerdo con el real decreto que establece el correspondiente título, entre los que se distribuirán número de proyectos asignados a los alumnos según la carga lectiva total del módulo a liberal en el periodo ordinario

No obstante, dado que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación de este módulo profesional complementan los del resto de los módulos profesionales y tienen un carácter integrador de todos los módulos profesionales del ciclo formativo, colaborarán todos los profesores con atribución docente en el ciclo formativo.

El tutor individual orientará y asesorará al alumno en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:

- a. Dirigir y supervisar al alumno o grupo de alumnos durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.

- b. Comprobar que los proyectos propuestos por el alumno, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno, para su presentación y evaluación.
- c. Participar en la evaluación del módulo profesional conforme al artículo 39.
- d. Las tutorías individuales se realizarán cada 10 días hábiles y se dejarán registro de las correcciones/orientaciones por escrito

En el caso de la convocatoria ordinaria, el reparto de los proyectos entre el profesorado de 2ª curso, se procederá según carga lectiva total del módulo a liberar en ese periodo. Se levantará acta de asignación de tutores individuales, alumno y proyecto.

Para aquellos casos en los que el módulo profesional de Proyecto se curse durante algún periodo extraordinario, la tutorización del mismo se asignará al profesor que imparte este módulo profesional.

Actividades:

**- Propuesta de proyectos.**

Tal y como refleja la Orden: "El módulo profesional de proyecto tiene carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumno, se seguirá el siguiente procedimiento:
  - a. En el mes de enero, como máximo, el alumno o grupo de alumnos presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.
  - b. El equipo docente del ciclo formativo, presidido por el profesor tutor que imparte el módulo profesional, en el plazo de un mes, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará por el profesor tutor que imparta el módulo profesional.
  - c. Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto.
2. El incumplimiento del alumno de lo indicado en el apartado 1.c anterior o la no aceptación del proyecto propuesto por el departamento, según lo estipulado en el artículo 35.3, se calificará como "no evaluado", excepto si se presenta la correspondiente renuncia a la convocatoria.
3. El equipo docente podrá disponer, dado la necesidad, de una serie de propuestas de proyecto a presentar al alumnado, esta decisión será acordada por el equipo docente

**Idea de anteproyecto.**

Las nueve preguntas responden las cuestiones básicas que hay que tener en cuenta en la intervención, proponen un esquema claro y pautado.

1. ¿Qué se quiere hacer? Naturaleza del proyecto
2. ¿Por qué? Fundamentación/el diagnóstico
3. ¿Para quién? Destinatari@s
4. ¿Para qué? Objetivos/finalidades
5. ¿Cómo? Metodología, actividades/acciones, organización
6. ¿Quién? Recursos humanos/responsables
7. ¿Cuándo? cronograma:
8. ¿Dónde? Lugar:
9. ¿Con qué? Recursos materiales. Presupuesto/costes:
- 10.- ¿módulos implicados?

- **Temas y tipos de proyectos que se pueden realizar.**

Los proyectos tendrán una temática relacionada con las competencias del ciclo. Algunas ideas de proyecto:

- SENSIBILIZACIÓN: Talleres para centros escolares, centros de educación especial y otras entidades sobre las personas con dificultades de comunicación.
- INTERVENCIÓN: Uso de nuevas tecnologías en la intervención con personas con dificultades de comunicación, aplicación de SAAC en diferentes contextos, terapias para personas con dificultades de comunicación.

Todos los proyectos se planificarán para desarrollarse en Cantabria y no podrán ser destinados para una única persona (plan de intervención).

-Seguimiento del Proyecto:

Las tutorías de los proyectos se destinarán a apoyar al alumnado en el desarrollo de los diferentes puntos del proyecto. Para el logro de este objetivo se distribuirán los puntos del guion presentado anteriormente entre los días de tutorías del curso escolar correspondiente, para ello se garantizará a los alumnos, la tutorización periódica. (según normativa vigente).

- La distribución temporal del seguimiento podría ser la siguiente:  
SESIÓN 1 Y 2: Análisis de las necesidades. Concreción de la idea del proyecto.  
Fundamentación.
- SESIÓN 3: Destinatarios, objetivos, metodología.
- SESIÓN 4: Actividades, temporalización, recursos
- SESIÓN 5: Difusión del proyecto, evaluación y bibliografía-normas APA. SESIÓN 6: repaso final.

Se establecerá un periodo final en el centro educativo para profesores y alumnos, dedicado a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

Con carácter general, para el profesorado de los centros educativos públicos, la dedicación será de un periodo lectivo semanal y presencial en el centro para el profesor responsable de la tutoría colectiva del módulo profesional de Proyecto. Durante el periodo de desarrollo de los proyectos coincidentes con la realización del módulo profesional de FCT, se establecen dos periodos lectivos para cada uno de los profesores responsables de las tutorías individuales, para el desarrollo de las funciones especificadas anteriormente.

- Presentación del Proyecto

La profesora tutora del módulo profesional de Proyecto convocará a los alumnos que cursan el módulo profesional, para presentar el trabajo realizado ante los profesores del equipo docente de segundo curso.

Se realizará ante una comisión compuesta como mínimo de tres profesores, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.

La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

Terminada la presentación, los profesores dispondrán de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo, que el profesor responsable de impartir el módulo profesional deberá tener en cuenta para la emisión de la calificación de este módulo profesional

**c- Materiales y Recursos Didácticos:**

- Guión para la elaboración de proyectos elaborada por la profesora
- Recursos TIC de apoyo a las clases expositivas de la profesora.
- Calendario de actividades previstas.
- 

**d-Atención a la diversidad**

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, , materiales complementarios, los materiales se adaptarán a sus necesidades, por ejemplos los colores y fondos de los power points se han de adaptar al alumno con discapacidad visual y el tono-volumen-control postural se ha de adaptar a ambos.

Se le adaptará los medios, tiempos y recursos a la hora de su exposición.

#### **e. actividades complementarias y extraescolares.**

No se contemplan, aunque si se organizaran actividades complementarias o extraescolares que resultasen de su interés los alumnos serían informados e invitados a la actividad.

#### **f.. concreción de planes, programas y proyectos.**

Participaremos en los planes, programas y proyectos en los que el centro esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado.

#### **g.Evaluación del aprendizaje del alumnado**

- **Procedimiento, instrumentos de evaluación, criterios de calificación y su ponderación en cada evaluación**

Se seguirá lo establecido en la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el Artículo 34 en adelante regula el módulo profesional de Proyecto. La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de FCT.

2. La calificación del módulo Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos

3. La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

4. Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

5. Aquellos proyectos que se detecte que están copiados tendrán una nota de 0.

En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

#### **Procedimientos de evaluación.**

La evaluación quedará **condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales** incluido el de Formación en Centros de Trabajo, por tanto, la presentación y evaluación se realizará tras la superación de las FCTs. La superación del módulo profesional de proyecto será necesaria para la obtención del título.

La fase final de presentación, valoración y evaluación será realizada por una **comisión compuesta como mínimo de tres profesores.**, integrada por el docente que ha ejercido la tutoría individual y otros dos docentes con atribución docente en el módulo

La **evaluación** se ajustará a lo siguiente:

1. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto, así como por los tutores individuales.
3. La valoración del proyecto elaborado: documento escrito (fondo y forma), y presentación (comunicación, soportes empleados, dominio...).

**Criterios y procedimientos de calificación.**

Se seguirá la siguiente baremación para la evaluación del PMC:

La exposición del proyecto: 30%

Información recogida por el profesor-a encargado de realizar el seguimiento durante la elaboración del proyecto: 10%

Valoración del proyecto elaborado:60%

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos

Los criterios de calificación de los distintos apartados de los que consta el trabajo escrito como la exposición del mismo se les dará una vez este aprobado el anteproyecto.

**h.Plan de recuperación.**

Si el proyecto **no obtuviera una calificación positiva** en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional, según se establece en el artículo 13.1 c) de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

**i.Criterios y procedimientos para la evaluación del desarrollo de las programaciones y la docencia.**

Al finalizar el proceso se pedirá al grupo de alumnos que rellenen una plantilla de evaluación del profesor tutor del proyecto donde se valorarán aspectos. profesionales y pedagógicos